

Información a que se refieren las Disposiciones de Carácter General
Aplicables a Instituciones de Crédito

31 de marzo de 2023

Blvd. Manuel Ávila Camacho N° 40, piso 9 Col. Lomas de Chapultepec
Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, T 555350 3333 F 555350 3399

invex.com

Nota: La información contenida en este reporte pueden ser consultados en la página de Internet: www.invex.com o bien a través del siguiente acceso directo:
<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

Existe también información de INVEX en el sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

invex
Banco

ÍNDICE GENERAL

Glosario	3
Informe del Director General.....	4
Estados Financieros básicos consolidados	6
Estados Financieros comparativos	10
Indicadores financieros	14
Notas complementarias a los Estados Financieros	15
Efectivo y equivalentes de efectivo	15
Inversiones en instrumentos financieros.....	16
Operaciones de reporto	18
Instrumentos financieros derivados	19
Cartera de crédito	20
Estimación preventiva para riesgos crediticios	22
Otras cuentas por cobrar	23
Inversiones permanentes	23
Propiedades, mobiliario y equipo	24
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	25
Impuestos a la utilidad diferidos.....	26
Captación tradicional.....	27
Préstamos interbancarios y de otros organismos.....	28
Pasivo por arrendamiento	28
Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	29
Transacciones y saldos con partes relacionadas	31
Reglas para requerimientos de capitalización	32
Anexo 1-O	33
Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento	45
Anexo 1-O Bis	45

Administración de riesgos.....	59
Riesgo de mercado	60
Riesgo de crédito	60
Riesgo de liquidez	60
Riesgo operacional	60
Riesgo legal	60
Riesgo tecnológico.....	60
Riesgo de crédito de las carteras	61
Situación financiera, liquidez y recursos de capital	66
Información de riesgos relacionados a instrumentos financieros derivados e inversiones	66
Principales políticas contables	73
Categoría clasificada por la CNBV respecto al Índice de Capitalización	82
Calificación conforme a la calidad crediticia	84
Anexo	85

GLOSARIO

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en el Informe del primer trimestre de 2023:

Concepto	Descripción
Banco INVEX	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiaria.
Banxico	Banco de México.
Calificadora	Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CUB	Circular Única de Bancos.
EE.UU.	Estados Unidos de América.
FED	Reserva Federal
INDEVAL	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R., INVEX Grupo Financiero.
INVEX GF	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V y subsidiarias.
MDP	Millones de pesos.
MSCI	Morgan Stanley Capital International
NASDAQ	National Association of Securities Dealers Automated Quotation, mercado de valores y bolsa de valores automatizada y electrónica más grande de los Estados Unidos.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
Subsidiaria	Entidad que es controlada por otra entidad.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S&P	Standard & Poor's.
S&PBMV IPC	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (S&P/BMV IPC), es el principal indicador del comportamiento y tendencia del mercado accionario mexicano.
US\$ dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
VaR	Valor en riesgo (por sus iniciales en inglés, Value at Risk).
\$ Pesos	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

Entorno Económico-Financiero

El crecimiento económico de las principales economías del mundo se moderó durante el primer trimestre de 2023. No obstante, aún se registraron tasas de crecimiento positivas en países como Estados Unidos, donde la expansión del empleo impulsó al consumo privado y en donde algunos indicadores del sector residencial se estabilizaron después de fuertes caídas.

La inflación también se moderó en general. En Estados Unidos, la tasa anual del Índice de Precios al Consumidor descendió de 6.4% a cerca de 5.0% entre enero y marzo. Por otra parte, aún se registró cierta presión en la parte subyacente. Debido a la persistencia de una inflación mayor al objetivo de 2.0% anual, la tasa de interés de referencia de la Reserva Federal (FED) continuó al alza en el primer trimestre.

La expectativa de un posible viraje en la política monetaria de la FED que implique recortes en las tasas de interés tan pronto como este año, y por lo tanto libere presión a las valuaciones de los activos de riesgo, se reflejó el comportamiento positivo de los mercados.

Los problemas del sector financiero en Estados Unidos fueron un factor adicional a considerar durante el trimestre. Un mal manejo de riesgos dejó en problemas de liquidez a algunas entidades ante la demanda de recursos de los ahorradores en momentos.

Si bien el riesgo se ha contenido gracias al actuar de las autoridades, el temor de un cierre al financiamiento generó la idea de nuevos retos para el crecimiento económico y un apoyo para contener la inflación, que permitiría un actuar más mesurado del FED.

En este contexto, el índice MSCI que incluye mercados emergentes subió casi 7.0% en el primer trimestre; destaca la fortaleza del referente tecnológico Nasdaq con una ganancia de 16.8% en el año, mientras que el mercado de Brasil es uno de los de peor dinamismo con una baja de (-) 7.2%.

La actividad económica en México se mantuvo firme, en donde destacó el avance del sector terciario (comercio y servicios) ante sólidas ganancias en el empleo. Los estimados de crecimiento para la economía nacional se ajustaron al alza gracias a mejores perspectivas en el ámbito de la inversión fija. A pesar de la expectativa de un crecimiento más bajo en Estados Unidos, las exportaciones manufactureras mostraron una firme expansión durante el primer trimestre del año.

Aunado a lo anterior, la inflación al consumidor se moderó durante el primer trimestre del año al pasar de 7.91% a 6.85% entre enero y marzo. Al igual que en otras regiones, el descenso de la inflación respondió a menores precios de energía y algunos productos agropecuarios, pues la inflación subyacente mostró resistencia a la baja. El tipo de cambio se fortaleció para cerrar el trimestre en \$18.04 pesos por dólar, cifra que representó una apreciación de 7.3% respecto a diciembre de 2022.

El referente S&PBMV IPC de la bolsa mexicana operó positivo en el trimestre, avanzando 11.2% en el año para posicionarse cercano a los 54,000 puntos. El referente ha estado apegado al comportamiento del mercado global, enmarcado también en la expectativa de menores tasas de interés que detonen una revaloración de los múltiplos. Destacó la fuerza al inicio del año acentuada por un mayor apetito por emergentes y las expectativas que ha detonado en el crecimiento el nearshoring.

Ante este entorno económico, los resultados de Banco **INVEX** fueron:

Concepto	Acumulado		Variación	
	1T 2023	1T 2022	\$	%
Ingresos por intereses	3,529	2,225	1,304	59%
Margen financiero	487	238	249	105%
Resultado neto	249	165	84	51%
Activos	86,224	95,719	(9,495)	(10%)
Pasivos	78,754	89,108	(10,354)	(12%)
Capital contable	7,470	6,611	859	13%
Crédito comercial	14,940	13,737	1,203	9%
Crédito consumo	15,619	9,863	5,756	58%
Crédito a la vivienda	55	39	16	41%
Crédito total	30,614	23,639	6,975	30%
Custodia de valores	498,559	779,398	(280,839)	(36%)
Bienes en fideicomiso o mandato	943,670	894,132	49,538	6%

Agradezco la confianza que nuestros clientes han depositado en nosotros durante este período. De la misma forma, aprecio el compromiso mostrado por todos nuestros colaboradores para el fortalecimiento de Banco **INVEX**.

Jean Marc Mercier Durand
Director General
Banco INVEX.

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS CONSOLIDADOS

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec | Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA AL 31 DE MARZO DE 2023
 (Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 5,392	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
CUENTAS DE MARGEN	419	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,315
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	\$ 34,927	Público en general	\$ 12,948
Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	Mercado de dinero	27,175
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	183	Títulos de crédito emitidos	435
		Cuenta global de captación sin movimientos	0 \$
DEUDORES POR REPORTE	947		33,925
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
Con fines de negociación	\$ 384	De exigibilidad inmediata	\$ 6
Con fines de cobertura	17	De corto plazo	1,292
		De largo plazo	3,542
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			4,840
Créditos comerciales	\$ 13,516	ACREEDORES POR REPORTE	34,235
Actividad empresarial o comercial	1,343	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Entidades financieras	0 \$	Reportes (Saldo acreedor)	\$ 0
Entidades gubernamentales	14,859	Préstamo de valores	0
Créditos de consumo	15,050	Derivados	0
Créditos a la vivienda	51	Otros colaterales vendidos	0
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	29,960		0
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Créditos comerciales	\$ 0	Con fines de negociación	\$ 0
Actividad empresarial o comercial	0	Con fines de cobertura	0
Entidades financieras	0 \$		181
Entidades gubernamentales	0	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	
Créditos de consumo	311	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos a la vivienda	4	Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 3,271
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	315	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	854
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		Acreedores por cuentas de margen	2
Créditos comerciales	\$ 81	Contribuciones por pagar	205
Actividad empresarial o comercial	0 \$	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,045
Entidades financieras	81		5,377
Créditos de consumo	258	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	37
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ 339	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	156
CARTERA DE CRÉDITO	30,614	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	3
(-) MENOS:		TOTAL PASIVO	\$ 78,754
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	1,145	CAPITAL CONTABLE	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 29,469	CAPITAL CONTRIBUIDO	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	12,842	Capital Social	\$ 1,098
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	167	CAPITAL GANADO	
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	192	Reservas de capital	\$ 650
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	226	Resultados acumulados	5,480
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	177	Otros resultados integrales	0
INVERSIONES PERMANENTES	357	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	145	Valuación de instrumentos financieros	12
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	286	derivados de cobertura de flujos de efectivo	0
CRÉDITO MERCANTIL	94	Efecto acumulado por conversión	0
TOTAL ACTIVO	\$ 86,224	Remediones por beneficios definidos a los empleados	59
		Participación en ORI de otras entidades	71
			6,372
		PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	\$ 7,470
		PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,470
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 86,224

CUENTAS DE ORDEN

Compromisos crediticios	\$ 38,087
Bienes en fideicomiso o mandato	
Fideicomisos	\$ 943,606
Mandatos	64
Bienes en custodia o en administración	943,670
Colaterales recibidos por la entidad	498,559
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	35,725
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	34,824
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	0
Otras cuentas de registro	751
	137,421

El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
 (Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	\$	3,529
Gastos por intereses		(3,042)
MARGEN FINANCIERO		487
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(323)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		164
Comisiones y tarifas cobradas	\$	832
Comisiones y tarifas pagadas		(174)
Resultado por intermediación		426
Otros ingresos (egresos) de la operación		39
Gastos de administración y promoción		(963)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		324
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		23
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		347
Impuestos a la utilidad		(98)
RESULTADO NETO	\$	249
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$	(7)
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(1)
Participación en ORI de otras entidades		(6)
RESULTADO INTEGRAL	\$	235
Utilidad básica por acción ordinaria		3.8298

El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
 Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
 D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
 Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
 Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
 Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portalfoiinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Bldv. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	347
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	24
Amortizaciones de activos intangibles		0
Participación en el resultado neto de otras entidades		(23)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		0
		1
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	\$	0
Otros intereses		0
Suma		1
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	\$	(160)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		3,915
Cambio en deudores por reporto (neto)		201
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(72)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(1,474)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		0
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(1,266)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		5
Cambio en otros activos operativos (neto)		(35)
Cambio en captación tradicional		5,723
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(355)
Cambio en acreedores por reporto		(5,165)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		0
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		0
Cambio en otros pasivos operativos		62
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		0
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		(118)
Cambio en otras cuentas por pagar		1,487
Cambio en otras provisiones		0
Devoluciones de impuestos a la utilidad		0
Pagos de impuestos a la utilidad		(83)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		2,665
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	\$	0
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		0
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(50)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		79
Otros pagos por actividades de inversión		0
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		29
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$	0
Pagos de pasivo por arrendamiento		(17)
Otros cobros por actividades de financiamiento		0
Otros pagos por actividades de financiamiento		0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(17)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	3,025
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	5,392

El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
 (Cifras en millones pesos)

Concepto	Capital Contribuido	Capital Ganado						Total
	Capital social	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Capital contable
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,098	650	5,231	0	19	60	176	\$ 7,234
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS								
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS								
Reservas de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado neto	0	0	249	0	0	0	0	249
Otros Resultados integrales								
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0		(7)	0	0	(7)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	(1)	0	(1)
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	(5)	(5)
Total	0	0	249	0	(7)	(1)	(5)	236
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023	\$ 1,098	650	5,480	0	12	59	171	7,470

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2023

ACTIVO

(Cifras en millones de pesos)

Estado de Situación Financiera	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
ACTIVO									
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,392	2,367	5,010	9,897	6,457	3,025	128%	(1,065)	(16%)
CUENTAS DE MARGEN	419	259	240	140	49	160	62%	370	755%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS									
Instrumentos financieros negociables	34,927	38,706	64,470	59,685	53,865	(3,779)	(10%)	(18,938)	(35%)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (Neto)	183	318	321	652	0	(135)	(42%)	183	100%
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	35,110	39,024	64,791	60,337	53,865	(3,914)	(10%)	(18,755)	(35%)
DEUDORES POR REPORTO	947	1,148	0	0	0	(201)	(18%)	947	100%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS						0	0%		
Con fines de negociación	384	314	484	316	93	70	22%	291	313%
Con fines de cobertura	17	26	35	36	30	(9)	(35%)	(13)	(43%)
TOTAL DERIVADOS	401	340	519	352	123	61	18%	61	18%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1									
Créditos comerciales									
Actividad empresarial o comercial	13,516	13,741	12,472	13,204	13,125	(225)	(2%)	391	3%
Entidades financieras	1,343	1,127	1,032	605	531	216	19%	812	153%
Total créditos comerciales	14,859	14,868	13,504	13,809	13,656	(9)	(0%)	1,203	9%
Créditos de consumo	15,050	13,531	12,125	10,843	9,549	1,519	11%	5,501	58%
Créditos a la vivienda	51	50	39	40	39	1	2%	12	31%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	29,960	28,449	25,668	24,692	23,244	1,511	5%	6,716	29%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2									
Créditos de consumo	311	296	240	189	175	15	5%	136	78%
Créditos a la vivienda	4	0	0	0	0	4	100%	4	100%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	315	296	240	189	175	19	6%	140	80%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3									
Créditos comerciales									
Actividad empresarial o comercial	81	81	81	81	81	0	0%	0	0%
Créditos de consumo	258	220	192	176	139	38	17%	119	86%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	339	301	273	257	220	38	13%	119	54%
CARTERA DE CRÉDITO	30,614	29,046	26,181	25,138	23,639	1,568	5%	6,975	30%
(-) MENOS:									
ESTIMACIÓN PREVENTIVA RIESGOS CREDITICIOS	(1,145)	(1,052)	(941)	(844)	(779)	(93)	9%	(366)	47%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	29,469	27,994	25,240	24,294	22,860	1,475	5%	6,609	29%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	12,842	11,575	21,810	11,055	10,849	1,267	11%	1,993	18%
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	167	172	197	231	237	(5)	(3%)	(70)	(30%)
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	192	242	95	66	132	(50)	(21%)	60	45%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	226	184	184	172	178	42	23%	48	27%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	177	135	0	0	0	42	31%	177	100%
INVERSIONES PERMANENTES	357	419	384	355	352	(62)	(15%)	5	1%
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	145	195	95	181	252	(50)	(26%)	(107)	(42%)
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	286	283	308	297	271	3	1%	15	6%
CRÉDITO MERCANTIL	94	94	94	94	94	0	0%	0	0%
Total	86,224	84,431	118,967	107,471	95,719	1,793	2%	(9,495)	(10%)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2023

PASIVO Y CAPITAL

(Cifras en millones de pesos)

Estado de Situación Financiera	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
PASIVO									
CAPTACIÓN TRADICIONAL									
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,315	6,671	9,266	6,910	9,576	(356)	(5%)	(3,261)	(34%)
Depósitos a plazo									
Del público en general	12,948	8,799	7,173	13,344	7,501	4,149	47%	5,447	73%
Mercado de dinero	14,227	12,258	10,302	10,720	8,516	1,969	16%	5,711	67%
Total depósitos a plazo	27,175	21,057	17,475	24,064	16,017	6,118	29%	11,158	70%
Títulos de crédito emitidos	435	474	486	489	480	(39)	(8%)	(45)	(9%)
TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL	33,925	28,202	27,227	31,463	26,073	5,723	20%	7,852	30%
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS									
De exigibilidad inmediata	6	8	2,403	3,482	2	(2)	(25%)	4	200%
De corto plazo	1,292	1,438	1,285	1,037	1,045	(146)	(10%)	247	24%
De largo plazo	3,542	3,749	3,387	3,791	3,683	(207)	(6%)	(141)	(4%)
TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	4,840	5,195	7,075	8,310	4,730	(355)	(7%)	110	2%
ACREEDORES POR REPORTO	34,235	39,400	69,281	37,411	51,650	(5,165)	(13%)	(17,415)	(34%)
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA									
Reportos (Saldo acreedor)	0	0	4	9	6	0	0%	(6)	(100%)
DERIVADOS									
Con fines de negociación	0	0	0	0	8	0	0%	(8)	(100%)
TOTAL DERIVADOS	0	0	0	0	8	0	0%	(8)	(100%)
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	181	138	0	0	0	43	31%	181	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR									
Acreedores por liquidación de operaciones	3,271	2,059	5,620	16,725	5,136	1,212	59%	(1,865)	(36%)
Acreedores por cuentas de margen	2	0	0	1	0	2	100%	2	100%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	854	696	429	566	375	158	23%	479	128%
Contribuciones por pagar	205	142	88	124	138	63	44%	67	49%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,045	995	1,992	5,825	872	50	5%	173	20%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,377	3,892	8,129	23,241	6,521	1,485	38%	(1,144)	(18%)
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	37	96	22	95	0	(59)	(61%)	37	100%
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	156	272	240	167	118	(116)	(43%)	38	32%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	3	2	2	2	2	1	50%	1	50%
TOTAL PASIVO	78,754	77,197	111,980	100,698	89,108	1,557	2%	(10,354)	(12%)
CAPITAL CONTABLE									
CAPITAL CONTRIBUIDO									
Capital social	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	0	0%	0	0%
CAPITAL GANADO									
Reservas de capital	650	650	650	650	645	0	0%	5	1%
Resultados acumulados	5,480	5,231	4,988	4,767	4,787	249	5%	693	14%
Otros resultados integrales									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	12	19	27	29	26	(7)	(37%)	(14)	(54%)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	59	60	56	56	56	(1)	(2%)	3	5%
Participación en ORI de otras entidades	171	176	168	173	(1)	(5)	(3%)	172	(17,200%)
TOTAL CAPITAL GANADO	6,372	6,136	5,889	5,675	5,513	236	4%	859	16%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,470	7,234	6,987	6,773	6,611	236	3%	859	13%
Total	86,224	84,431	118,967	107,471	95,719	1,793	2%	(9,495)	(10%)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2023

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras en millones de pesos)

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Cuentas de orden									
OPERACIONES POR CUENTA PROPIA									
Compromisos crediticios	38,087	35,579	32,772	29,420	27,403	2,508	7%	10,684	39%
Bienes en fideicomiso o mandato									
Fideicomisos	943,606	912,624	871,836	889,640	894,025	30,982	3%	49,581	6%
Mandatos	64	67	74	67	107	(3)	(4%)	(43)	(40%)
Total de bienes en fideicomiso o mandato	943,670	912,691	871,910	889,707	894,132	30,979	3%	49,538	6%
Bienes en custodia o en administración	498,559	475,926	431,298	441,807	779,398	22,633	5%	(280,839)	(36%)
Colaterales recibidos por la entidad	35,725	38,983	38,272	41,482	39,604	(3,258)	(8%)	(3,879)	(10%)
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	34,824	37,879	38,272	41,482	39,604	(3,055)	(8%)	(4,780)	(12%)
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera etapa 3	751	702	656	614	727	49	7%	24	3%
Otras cuentas de registro	137,421	130,557	127,327	131,708	120,582	6,864	5%	16,839	14%

Espacio intencionalmente en blanco

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2023		2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	Acum 22	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Estado de resultado integral										
Ingresos por intereses	3,529	12,058	3,749	3,547	2,537	2,225	(220)	(6%)	1,304	59%
Gastos por intereses	(3,042)	(10,132)	(3,059)	(2,759)	(2,327)	(1,987)	17	(1%)	(1,055)	53%
MARGEN FINANCIERO	487	1,926	690	788	210	238	(203)	(42%)	249	105%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(323)	(976)	(327)	(265)	(216)	(168)	4	(1%)	(155)	92%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	164	950	364	522	(6)	70	(200)	(122%)	94	134%
Comisiones y tarifas cobradas	832	2,910	869	731	687	623	(37)	(4%)	209	34%
Comisiones y tarifas pagadas	(174)	(622)	(186)	(170)	(142)	(124)	12	(7%)	(50)	40%
Resultado por intermediación	426	1,122	235	37	476	374	191	45%	52	14%
Otros ingresos (egresos) de la operación	39	113	(16)	32	57	40	55	141%	(1)	(3%)
Gastos de administración y promoción	(963)	(3,459)	(947)	(878)	(848)	(786)	(16)	2%	(177)	23%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	324	1,014	319	274	224	197	5	2%	127	64%
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	23	97	26	34	8	29	(3)	(13%)	(6)	(21%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	347	1,111	345	308	232	226	2	1%	121	54%
Impuestos a la utilidad	(98)	(318)	(101)	(87)	(69)	(61)	3	(3%)	(37)	61%
Resultado neto	249	793	244	221	163	165	5	2%	84	51%
Otros resultados integrales										
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	3	0	0	0	3	0	0%	(3)	(100%)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(7)	(2)	(9)	(2)	3	6	2	(29%)	(13)	(217%)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(1)	4	4	0	0	0	(5)	500%	(1)	100%
Participación en ORI de otras entidades	(6)	176	8	(5)	174	(1)	(14)	233%	(5)	500%
RESULTADO INTEGRAL	235	974	247	214	340	173	(12)	(0)	62	36%

Espacio intencionalmente en blanco

INDICADORES FINANCIEROS

	2023		2022		
	1T	4T	3T	2T	1T
Indicadores de rentabilidad					
Eficiencia operativa	4.51%	3.40%	2.96%	3.22%	2.95%
ROE	13.54%	13.74%	12.84%	9.80%	9.46%
ROA	1.17%	0.96%	0.78%	0.65%	0.69%
MIN	0.91%	1.73%	2.18%	0.51%	(0.22%)
Indicadores de calidad de activos					
Índice de Morosidad (IMOR)	1.11%	1.03%	1.04%	1.02%	0.93%
Índice de cobertura (ICOR)	338.35%	349.86%	345.26%	328.98%	354.80%
Indicadores de solvencia					
BANCO INVEX					
Índice de capitalización riesgo de crédito	22.84%	21.10%	22.25%	21.30%	24.23%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	16.73%	15.19%	15.28%	15.29%	15.43%
INVEX CONSUMO, SOFOM, E.R.					
Índice de capitalización riesgo de crédito	14.80%	24.79%	24.19%	23.63%	21.35%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	11.70%	16.69%	16.01%	15.86%	14.11%
Apalancamiento (No. de veces)	11	11	16	15	13
Indicadores de liquidez					
Liquidez (No. de veces)	5	5	5	6	6

Índice de morosidad

IMOR = Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
Cartera total = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3

Índice de cobertura

Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporte, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al cierre de marzo de 2023, el efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo									
Caja	5	4	6	4	4	1	25%	1	25%
Depósitos de regulación monetaria	119	119	119	119	119	0	0%	0	0%
Depósitos en Banco de México	3,760	1,310	3,331	4,540	3,179	2,450	187%	581	18%
Bancos del país	231	229	219	5,050	211	2	1%	20	9%
Bancos del extranjero	763	702	1,335	183	946	61	9%	(183)	(19%)
Otros equivalentes de efectivo	514	3	0	1	1,998	511	17,033%	(1,484)	(74%)
Total	5,392	2,367	5,010	9,897	6,457	3,025	128%	(1,065)	(16%)

Al cierre del primer trimestre de 2023 y 2022, Banco INVEX obtuvo ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por un importe de \$89 y \$13 MDP, respectivamente.

A continuación, se muestra el saldo de cada concepto segregado por moneda y su equivalencia en moneda nacional:

Marzo 2023	MXN	USD	EUR	YEN	CAD	GBP	Equivalencia en pesos
Tipo de cambio		18.0201	19.612	0.1353	13.3262	22.2260	
Efectivo y equivalentes en efectivo							
Caja	3.13	0.04	0.02	0.00	0.01	0.01	4.60
Depósitos de regulación monetaria	118.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118.86
Depósitos en Banco de México	3,525.14	13.02	0.00	0.00	0.00	0.00	3,759.76
Bancos del país	232.84	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	233.02
Bancos del extranjero	0.00	40.48	1.24	51.96	0.02	0.05	762.18
Otros equivalentes de efectivo	76.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.79
Total en moneda origen	3,957	78	1	52	0	0	
Total en equivalente en pesos	3,957	1,404	23	7	0	1	5,392
* Se incluyen decimales para la conversión en pesos							

Espacio intencionalmente en blanco

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

Detalle de instrumentos financieros negociables	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
En posición									
Valores gubernamentales	6,413	3,573	4,923	4,827	6,748	2,840	79%	(335)	(5%)
Títulos bancarios	2,847	3,972	4,340	5,955	1,859	(1,125)	(28%)	988	53%
Títulos privados	0	0	1	1	3	0	0%	(3)	(100%)
Acciones	14	14	18	14	14	0	0%	0	0%
Subtotal	9,274	7,559	9,282	10,797	8,624	1,715	23%	650	8%
Por entregar									
Valores gubernamentales	(3,360)	(1,717)	(15,219)	(7,662)	(7,119)	(1,643)	96%	3,759	(53%)
Títulos bancarios	(6,663)	(6,998)	0	0	(31)	335	(5%)	(6,632)	21,394%
Títulos privados	0	0	0	(141)	(14)	0	0%	14	(100%)
Acciones	(14)	0	0	0	0	(14)	100%	(14)	100%
Subtotal	(10,037)	(8,715)	(15,219)	(7,803)	(7,164)	(1,322)	15%	(2,873)	40%
Por recibir									
Valores gubernamentales	1,120	376	854	15,035	405	744	198%	715	177%
Títulos bancarios	0	0	0	0	31	0	0%	(31)	(100%)
Títulos privados	40	0	0	141	14	40	100%	26	186%
Subtotal	1,160	376	854	15,176	450	784	209%	710	158%
Restringidos o dados en garantía									
Valores gubernamentales	25,109	29,673	59,652	26,949	37,602	(4,564)	(15%)	(12,493)	(33%)
Títulos bancarios	9,421	9,813	9,901	10,682	14,353	(392)	(4%)	(4,932)	(34%)
Subtotal	34,530	39,486	69,553	37,631	51,955	(4,956)	(13%)	(17,425)	(34%)
Restringidos por otras operaciones									
Valores gubernamentales	0	0	0	3,884	0	0	0%	0	0%
Subtotal	0	0	0	3,884	0	0	0%	0	0%
Total	34,927	38,706	64,470	59,685	53,865	(3,779)	(10%)	(18,938)	(35%)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
En posición									
Valores gubernamentales	183	318	321	652	0	(135)	(42%)	183	100%
Total	183	318	321	652	0	(135)	(42%)	183	100%

Espacio intencionalmente en blanco

RESULTADOS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Resultados por inversiones en instrumentos financieros	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Resultado por intereses	1,037	1,605	1,589	300	428	(568)	(55%)	609	142%
Resultado en compraventa	(330)	106	(370)	311	491	(436)	132%	(821)	(167%)
Resultado a valor razonable	221	(110)	(23)	(118)	(125)	331	150%	346	(277%)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total	928	1,601	1,196	493	794	(673)	(73%)	134	17%

Espacio intencionalmente en blanco

OPERACIONES DE REPORTO

Al cierre del 1T 2023, los deudores y acreedores por reporto se encuentran integrados de la siguiente forma:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Deudores por reporto									
Títulos gubernamentales	45	43	0	0	0	2	5%	45	100%
Títulos bancarios	902	1,105	0	0	0	(203)	(18%)	902	100%
Total	947	1,148	0	0	0	(201)	(18%)	947	100%

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Acreedores por reporto									
Títulos gubernamentales	24,811	29,578	59,378	26,756	37,327	(4,767)	(16%)	(12,516)	(34%)
Títulos bancarios	9,424	9,822	9,903	10,655	14,323	(398)	(4%)	(4,899)	(34%)
Total	34,235	39,400	69,281	37,411	51,650	(5,165)	(13%)	(17,415)	(34%)

Al cierre del primer trimestre de 2023 y 2022, Banco **INVEX** reconoció en el Estado de Resultado Integral, en los rubros de ingresos y gastos por intereses en operaciones de reporto, rendimientos por \$1,044 y \$609 MDP y gastos por (\$2,066) y (\$1,444) MDP, respectivamente.

Las operaciones de reporto vigentes celebradas por Banco **INVEX** actuando como reportada y reportadora se pactaron a plazos dentro del rango de 3 a 182 días con tasas de entre 3% y 11.77%.

Los colaterales por reporto registrados en cuentas de orden se integran como sigue:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Colaterales									
Recibidos como reportadora									
Títulos gubernamentales	34,824	36,975	35,760	39,320	37,036	(2,151)	(6%)	(2,212)	(6%)
Títulos bancarios	901	2,008	2,512	2,105	2,504	(1,107)	(55%)	(1,603)	(64%)
Títulos privados	0	0	0	57	64	0	0%	(64)	(100%)
Total	35,725	38,983	38,272	41,482	39,604	(3,258)	(8%)	(3,879)	(10%)
Recibidos y vendidos como reportada									
Títulos gubernamentales	34,824	36,976	35,760	39,320	37,036	(2,152)	(6%)	(2,212)	(6%)
Títulos bancarios	0	903	2,512	2,105	2,504	(903)	(100%)	(2,504)	(100%)
Títulos privados	0	0	0	57	64	0	0%	(64)	(100%)
Total	34,824	37,879	38,272	41,482	39,604	(3,055)	(8%)	(4,780)	(12%)
Total	70,549	76,862	76,544	82,964	79,208	(6,313)	(8%)	(8,659)	(11%)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CON FINES DE NEGOCIACIÓN

Al 1T 2023, las posiciones de los instrumentos derivados se integran como sigue:

Derivados	2023				2022																Variación	
	1T				4T				3T				2T				1T				1T 2023 vs 4T 2022	
	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	\$	%
Futuros																						
Valores	521	(521)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	439	(439)	0	0	326	(326)	0	0	0	0%
Total futuros	521	(521)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	439	(439)	0	0	326	(326)	0	0	0	0%
Contratos adelantados																						
Divisas	29,391	(29,259)	0	132	55,963	(55,752)	0	211	54,950	(54,875)	(1)	74	44,750	(44,607)	1	144	25,130	(25,136)	0	(6)	(79)	(37%)
Total contratos adelantados	29,391	(29,259)	0	132	55,963	(55,752)	0	211	54,950	(54,875)	(1)	74	44,750	(44,607)	1	144	25,130	(25,136)	0	(6)	(79)	(37%)
Opciones																						
Divisas	67	(62)	0	5	43	(43)	0	0	21	(20)	0	1	17	(15)	0	2	22	(23)	0	(1)	5	100%
Valores	2	(2)	0	0	1	0	0	1	2	(2)	0	0	2	(1)	0	1	3	(3)	0	0	(1)	(100%)
Tasa de interés	160	(157)	1	4	131	(128)	0	3	149	(145)	1	5	150	(147)	1	4	117	(115)	0	2	1	33%
Total opciones	229	(221)	1	9	175	(171)	0	4	172	(167)	1	6	169	(163)	1	7	142	(141)	0	1	5	125%
Swaps																						
Divisas	4,088	(3,962)	0	126	4,186	(4,154)	1	33	2,135	(2,086)	0	49	2,615	(2,574)	0	41	1,253	(1,220)	0	33	93	282%
Tasa de interés	19,985	(19,867)	(1)	117	18,294	(18,227)	(1)	66	18,068	(17,712)	(1)	355	18,113	(17,987)	(2)	124	12,750	(12,693)	0	57	51	77%
Total swaps	24,073	(23,829)	(1)	243	22,480	(22,381)	0	99	20,203	(19,798)	(1)	404	20,728	(20,561)	(2)	165	14,003	(13,913)	0	90	144	145%
Total	54,214	(53,830)	0	384	78,618	(78,304)	0	314	75,325	(74,840)	(1)	484	66,086	(65,770)	0	316	39,601	(39,516)	0	85	70	22%

Las obligaciones que tienen Banco **INVEX** por estas operaciones, corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

CON FINES DE COBERTURA

Al 31 de marzo de 2023, Banco **INVEX** tiene contratos de swaps de tasa de interés como una cobertura mediante flujos de efectivo; por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo																
		1T 2023														
Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Fecha de vencimiento	Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable	Resultado por	Monto de la utilidad integral en el Capital Contable			Periodos que	Monto reclasificado	Rubro de	Posición	Inefectividad	
				Activo	Pasivo	Neto	Impuesto diferido	Reciclaje	en el Capital Contable	afectan resultados	de Capital Contable	Resultados (Trimestre)	resultados en que se aplica la cobertura	primaria en el Balance	reconocida	
Cobertura de flujos de efectivo activos y pasivos en tasa de interés TIE.	Flujos dependientes de tasa TIE: 28 días a flujos fijos.	Swaps de tasa de interés (14 operaciones).	Noviembre 2024	210	(193)	17	(81)	5	64	(12)	Cada 28 días	8	Margen financiero	Depósitos a plazo	0	

Al 1T 2023, se reconoció en el capital contable la valuación por \$17 MDP con un impuesto diferido de \$5 MDP. Adicionalmente, se reconoce un monto de reciclaje por \$64 MDP quedando un valor neto en el capital contable de (\$81) MDP.

RESULTADOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al cierre de marzo de 2023, los resultados obtenidos por operaciones con instrumentos derivados con fines de negociación y cobertura son:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Resultados por derivados									
Ingresos por operaciones de cobertura	17	14	16	15	27	3	18%	(10)	(37%)
Gastos por operaciones de cobertura	(9)	(4)	(11)	(14)	(28)	(5)	56%	19	(68%)
Ingresos por operaciones de negociación y OTC	64	(42)	90	264	353	106	166%	(289)	(82%)
Gastos por operaciones de negociación y OTC	(67)	28	(92)	(284)	(347)	(95)	142%	280	(81%)
Compraventa	1,306	432	219	31	88	874	67%	1,218	1,384%
Valor razonable	42	(158)	173	237	29	200	476%	13	45%
Ajuste por riesgo de crédito	0	0	0	(1)	0	0	0%	0	0%
Total	1,353	270	395	248	122	1,083	80%	1,231	1,009%

CARTERA DE CRÉDITO

CARTERA CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1, 2 Y 3

A continuación, se integran los créditos otorgados al cierre del 31 de marzo de 2023 agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda de denominación; así como, por las condiciones de la cartera:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Cartera de crédito									
Etapa 1									
Denominado en pesos									
Actividad empresarial	11,756	11,953	10,808	11,463	11,394	(197)	(2%)	362	3%
Entidades financieras	1,343	1,127	1,032	605	531	216	19%	812	153%
De consumo	15,022	13,503	12,097	10,815	9,521	1,519	11%	5,501	58%
Créditos a la vivienda	51	50	39	40	39	1	2%	12	31%
Subtotal	28,172	26,633	23,976	22,923	21,485	1,539	6%	6,687	31%
Denominado en dólares de los EE.UU.									
Actividad empresarial	1,760	1,788	1,664	1,741	1,731	(28)	(2%)	29	2%
Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
De consumo	28	28	28	28	28	0	0%	0	0%
Subtotal	1,788	1,816	1,692	1,769	1,759	(28)	(2%)	29	2%
Total de cartera de crédito etapa 1	29,960	28,449	25,668	24,692	23,244	1,511	5%	6,716	29%
Etapa 2									
Denominado en pesos									
Créditos al consumo	311	296	240	189	175	15	5%	136	78%
Créditos a la vivienda	4	0	0	0	0	4	100%	4	100%
Total de cartera de crédito etapa 2	315	296	240	189	175	19	6%	140	80%
Etapa 3									
Denominado en pesos									
Actividad empresarial	81	81	81	81	81	0	0%	0	0%
De consumo	258	220	192	176	139	38	17%	119	86%
Total de cartera de crédito etapa 3	339	301	273	257	220	38	13%	119	54%
Total	30,614	29,046	26,181	25,138	23,464	1,568	5%	7,150	30%

El tipo de cambio de cierre de jornada del dólar de los EE.UU. al 31 de marzo de 2023 es de \$18.0201.

Al 31 de marzo de 2023, el monto de las garantías recibidas por los créditos otorgados asciende a \$34,319 MDP reconocidos en cuentas de orden. Dichas garantías tienen naturaleza de fiduciaria prendaria, fiduciaria sobre hipoteca, prendaria e hipotecaria.

Los movimientos de la cartera etapa 3 se muestran a continuación:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Cartera etapa 3									
Cartera etapa 3 al inicio del trimestre	301	273	257	220	167	28	10%	134	80%
Pagos / Traspasos de cartera etapa 1 y 2 a etapa 3	268	241	192	187	202	27	11%	66	33%
Aplicaciones de reservas	(231)	(212)	(176)	(151)	(147)	(19)	9%	(84)	57%
Otros	1	(1)	0	1	(2)	2	(200%)	3	(150%)
Total	339	301	273	257	220	38	13%	119	54%

INGRESOS POR INTERESES Y COMISIONES POR OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Al 31 de marzo de 2023, los ingresos por intereses, comisiones por estudio y otorgamiento de crédito inicial se integran de la siguiente manera:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Intereses y comisiones en cartera de crédito									
Intereses									
Actividad empresarial	485	452	389	360	308	33	7%	177	57%
Entidades financieras	42	36	23	20	13	6	14%	29	223%
Consumo	729	696	618	562	442	33	5%	287	65%
Total de Intereses	1,256	1,184	1,030	941	763	72	6%	493	65%
Comisiones									
Actividad empresarial	18	23	16	17	30	(5)	(28%)	(12)	(40%)
Entidades financieras	3	0	1	0	0	3	100%	3	100%
Consumo	0	0	0	0	1	0	0%	(1)	(100%)
Total de Comisiones	21	23	17	18	31	(2)	(10%)	(10)	(32%)
Intereses y comisiones									
Actividad empresarial	503	475	405	377	338	28	6%	165	49%
Entidades financieras	45	36	24	20	13	9	20%	32	246%
Consumo	729	696	618	562	443	33	5%	286	65%
Total	1,277	1,207	1,047	959	794	70	5%	483	61%

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados para el primer trimestre 2023, La base de calificación para el 1T 2023 incluye \$767 MDP, por conceptos de cartas de crédito que se encuentran registradas en cuentas de orden, en cumplimiento a las normas de registro establecidas en el Criterio B-6 “Cartera de crédito” de la CUB.

Grado de Riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Operaciones fuera de balance	
Riesgo A	28,764	(99)	(462)	0	(2)	(563)
Riesgo B	1,216	(6)	(69)	0	(2)	(77)
Riesgo C	787	(10)	(116)	0	0	(126)
Riesgo D	450	(23)	(228)	0	0	(251)
Riesgo E	164	(13)	(115)	0	0	(128)
Total	31,381	(151)	(990)	0	(4)	(1,145)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 1T 2023 se muestran a continuación:

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Saldo inicial	1,052	941	845	779	763	111	12%	289	38%
Provisiones registradas en resultados	323	326	266	216	168	(3)	(1%)	155	92%
Eliminaciones y castigos	(231)	(212)	(176)	(151)	(147)	(19)	9%	(84)	57%
Otros	1	(3)	6	1	(5)	4	(133%)	6	(120%)
Total	1,145	1,052	941	845	779	93	9%	366	47%

Espacio intencionalmente en blanco

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del 1T 2023, las otras cuentas por cobrar están integradas de la siguiente forma:

Otras cuentas por cobrar	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Deudores por liquidación de operaciones	11,642	10,449	20,813	9,942	9,878	1,193	11%	1,764	18%
Deudores por colaterales en efectivo	518	418	113	129	196	100	24%	322	164%
Derechos de cobro	109	97	98	97	80	12	12%	29	36%
Deudores diversos	852	830	707	803	604	22	3%	248	41%
Subtotal	13,121	11,794	21,731	10,971	10,758	1,327	11%	2,150	20%
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(280)	(219)	(155)	(152)	(136)	(61)	28%	(144)	106%
Total	12,841	11,575	21,576	10,819	10,622	1,266	11%	2,219	21%

INVERSIONES PERMANENTES

Al cierre del 1T 2023, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

Inversiones permanentes	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	1	1	1	1	1	0	0%	0	0%
Cecoban, S.A. de C.V.	8	7	7	6	6	1	14%	2	33%
Controladora Prosa, S.A. de C.V.	348	411	376	348	345	(63)	(15%)	3	1%
Total	357	419	384	355	352	(62)	(15%)	5	1%

Espacio intencionalmente en blanco

PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al cierre del 1T 2023, el mobiliario y equipo están integrados de la siguiente forma:

Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Inmuebles									
Propiedades									
Terrenos	29	29	29	29	29	0	0%	0	0%
Construcciones									
Valor de la inversión	156	156	156	156	156	0	0%	0	0%
Depreciación	(73)	(71)	(69)	(67)	(65)	(2)	3%	(8)	12%
Subtotal	83	85	87	89	91	(2)	(2%)	(8)	(9%)
Gastos de instalación									
Valor de la inversión	58	56	60	53	53	2	4%	5	9%
Depreciación	(34)	(32)	(31)	(29)	(28)	(2)	6%	(6)	21%
Subtotal	24	24	29	24	25	0	0%	(1)	(4%)
Total inmuebles	136	138	145	142	145	(2)	(1%)	(9)	(6%)
Mobiliario y equipo									
Equipo de oficina									
Valor de la inversión	26	25	26	25	25	1	4%	1	4%
Depreciación	(19)	(18)	(18)	(18)	(18)	(1)	6%	(1)	6%
Subtotal	7	7	8	7	7	0	0%	0	0%
Equipo de computo electrónico									
Valor de la inversión	179	130	117	106	105	49	38%	74	70%
Depreciación	(96)	(92)	(87)	(83)	(79)	(4)	4%	(17)	22%
Subtotal	83	38	30	23	26	45	118%	57	219%
Equipo de transporte									
Valor de la inversión	0	1	1	0	0	(1)	(100%)	0	0%
Subtotal	0	1	1	0	0	(1)	(100%)	0	0%
Total mobiliario y equipo	90	46	39	30	33	44	96%	57	173%
Total	226	184	184	172	178	42	23%	48	27%

Espacio intencionalmente en blanco

ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al cierre del 1T 2023, los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo están integrados de la siguiente forma:

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Inmuebles									
Construcciones									
Valor de la inversión	120	61	0	0	0	59	97%	120	100%
Depreciación	(20)	(16)	0	0	0	(4)	25%	(20)	100%
Total inmuebles	100	45	0	0	0	55	122%	100	100%
Mobiliario y equipo									
Equipo de computo electrónico									
Valor de la inversión	42	43	0	0	0	(1)	(2%)	42	100%
Depreciación	(26)	(21)	0	0	0	(5)	24%	(26)	100%
Subtotal	16	22	0	0	0	(6)	(27%)	16	100%
Equipo de transporte									
Valor de la inversión	80	84	0	0	0	(4)	(5%)	80	100%
Depreciación	(29)	(25)	0	0	0	(4)	16%	(29)	100%
Subtotal	51	59	0	0	0	(8)	(14%)	51	100%
Otros									
Valor de la inversión	14	14	0	0	0	0	0%	14	100%
Depreciación	(6)	(5)	0	0	0	(1)	20%	(6)	100%
Subtotal	8	9	0	0	0	(1)	(11%)	8	100%
Total mobiliario y equipo	75	90	0	0	0	(15)	(17%)	75	100%
Total	175	135	0	0	0	40	30%	175	100%

Espacio intencionalmente en blanco

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)

Al cierre del 1T 2023, los impuestos a la utilidad diferidos se encuentran integrados de la siguiente manera:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Impuestos diferidos a favor									
Pérdidas fiscales por amortizar	0	0	31	118	142	0	0%	(142)	(100%)
Valuación de instrumentos financieros	(212)	(130)	(238)	(193)	(157)	(82)	63%	(55)	35%
Otros	357	325	302	256	267	32	10%	90	34%
Total	145	195	95	181	252	(50)	(26%)	(107)	(42%)

Al 1T 2023, Banco **INVEX** se encuentra al corriente con las obligaciones fiscales vigentes y no cuenta con créditos o adeudos fiscales a su cargo.

Espacio intencionalmente en blanco

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al cierre del 1T 2023, la captación tradicional se integra como sigue:

	2023		2022			Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Captación tradicional									
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,315	6,671	9,266	6,910	9,576	(356)	(5%)	(3,261)	(34%)
Depósitos a plazo									
Pagaré de ventanilla	12,948	8,799	7,173	13,344	7,501	4,149	47%	5,447	73%
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	8,054	5,313	3,372	1,967	1,190	2,741	52%	6,864	577%
Depósitos a plazo M.N.	5,724	6,467	6,511	7,689	6,344	(743)	(11%)	(620)	(10%)
Depósitos a plazo M.E.	449	478	419	1,064	982	(29)	(6%)	(533)	(54%)
Total depósitos a plazo	27,175	21,057	17,475	24,064	16,017	6,118	29%	11,158	70%
Títulos de crédito emitidos	435	474	486	489	480	(39)	(8%)	(45)	(9%)
Total	33,925	28,202	27,227	31,463	26,073	5,723	20%	7,852	30%

Los títulos de crédito emitidos corresponden a un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares con plazos no mayores a 5 años. La primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalentes a \$435 MDP.

Las características de los instrumentos son:

Concepto	1T 2023		1T 2022	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	7.95 a 11.24%	4 a 349 días	5.9 a 7.8%	61 a 333 días
Pagaré de ventanilla	2.25 a 11.13%	3 a 362 días	1.00 a 7.15%	3 días a 1 año
Depósitos a plazo M.N.	11.30 a 11.66%	5 días a 3 años	6.23 a 6.90%	19 días a 4 años
Depósitos a plazo M.E.	1.75 a 1.90%	3 días	0.1 a 0.12%	1 día
Títulos de crédito emitidos	2.60%	3 años	2.60%	4 años

Espacio intencionalmente en blanco

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de instituciones crediticias y otros organismos al 1T 2023, se integran como sigue:

Préstamos interbancarios y de otros organismos	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Banca de desarrollo	3,538	28,202	27,227	31,463	26,073	(24,664)	(87%)	(22,535)	(86%)
Fideicomisos públicos	1,296	1,383	1,202	954	1,090	(87)	(6%)	206	19%
Exigibilidad inmediata	6	8	2,403	3,482	2	(2)	(25%)	4	200%
Total	4,840	5,195	7,075	8,310	4,730	(355)	(7%)	110	2%

Los préstamos interbancarios y de otros organismos que celebra Banco **INVEX** están pactados a plazos que van de 2 días a 11 años y con tasas de interés que fluctúan entre el 5.01% y 13.73% para moneda nacional, en tanto para moneda extranjera las tasas oscilaron en un nivel de 1.37% y 7.16%.

Al cierre del primer trimestre de 2023 y 2022, Banco **INVEX** pagó intereses por préstamos interbancarios por un importe de \$124 y \$52 MDP, respectivamente.

PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La composición del pasivo por arrendamiento al 1T 2023, se integran como sigue:

Pasivo por arrendamiento	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Inmuebles	101	46	0	0	0	55	120%	101	100%
Equipo de transporte	55	60	0	0	0	(5)	(8%)	55	100%
Equipo de cómputo	17	23	0	0	0	(6)	(26%)	17	100%
Otros	8	9	0	0	0	(1)	(11%)	8	100%
Total	181	138	0	0	0	43	31%	181	100%

Espacio intencionalmente en blanco

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Los principales conceptos que integran los resultados de Banco **INVEX** en el 1T 2023 son como sigue:

Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	2023	2022				Variación		Variación	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	1T 2023 vs 4T 2022		1T 2023 vs 1T 2022	
						\$	%	\$	%
Ingresos por intereses de:									
Operaciones de crédito	1,278	1,208	1,048	960	795	70	5%	483	61%
Inversiones en instrumentos financieros	1,038	1,605	1,589	300	428	(567)	(55%)	610	143%
Operaciones de reporto	1,043	902	760	975	609	141	14%	434	71%
Efectivo y equivalentes	89	62	44	23	13	27	30%	76	585%
Instrumentos financieros derivados	81	(28)	106	279	380	109	135%	(299)	(79%)
Total ingresos por intereses	3,529	3,749	3,547	2,537	2,225	(220)	(6%)	1,304	59%
Gastos por intereses de:									
Captación tradicional	(592)	(494)	(385)	(304)	(220)	(98)	17%	(372)	169%
Títulos de crédito emitidos	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	0	0%	1	(25%)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(124)	(122)	(91)	(75)	(52)	(2)	2%	(72)	138%
Pérdida en cambios	(178)	(153)	(28)	(92)	108	(25)	14%	(286)	(265%)
Operaciones de reporto	(2,066)	(2,299)	(2,149)	(1,555)	(1,444)	233	(11%)	(622)	43%
Instrumentos financieros derivados	(76)	24	(103)	(298)	(375)	(100)	132%	299	(80%)
Pasivos por arrendamiento	(3)	(12)	0	0	0	9	(300%)	(3)	100%
Total gastos por intereses	(3,042)	(3,059)	(2,759)	(2,327)	(1,987)	17	(1%)	(1,055)	53%
Margen Financiero	487	690	788	210	238	(203)	(42%)	249	105%
Resultado por compraventa de:									
Inversiones en instrumentos financieros	(330)	106	(370)	311	491	(436)	132%	(821)	(167%)
Instrumentos financieros derivados	1,306	432	219	31	88	874	67%	1,218	1,384%
Divisas	(838)	(221)	79	13	0	(617)	74%	(838)	100%
Subtotal	138	317	(72)	355	579	(179)	(130%)	(441)	(76%)
Resultado por valuación a valor razonable:									
Inversiones en instrumentos financieros	221	(110)	(23)	(118)	(125)	331	150%	346	(277%)
Instrumentos financieros derivados	42	(158)	173	237	29	200	476%	13	45%
Divisas	25	186	(41)	2	(109)	(161)	(644%)	134	(123%)
Subtotal	288	(82)	109	121	(205)	370	128%	493	(240%)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas									
Instrumentos financieros derivados	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total resultado por intermediación	426	235	37	475	374	191	45%	52	14%

Espacio intencionalmente en blanco

	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Comisiones netas									
Comisiones por tarjeta de crédito	464	424	368	336	294	40	9%	170	58%
Fideicomisos, administraciones y mandatos	122	162	121	126	121	(40)	(33%)	1	1%
Custodia y administración	40	61	43	45	52	(21)	(53%)	(12)	(23%)
Fondos de inversión	25	27	26	26	24	(2)	(8%)	1	4%
Comisiones por banca comercial (incluye cartas de crédito)	11	12	7	17	9	(1)	(9%)	2	22%
Comisiones por servicios bancarios y bursátiles	(4)	(3)	(4)	(5)	(1)	(1)	25%	(3)	300%
Total	658	683	561	545	499	(25)	(4%)	159	32%

	2023	2022				Variación 1T 2023 vs 4T 2022		Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Otros ingresos (egresos) de la operación									
Operaciones de tarjeta de crédito	73	72	71	72	76	1	1%	(3)	(4%)
Servicios de administración	1	1	1	0	2	0	0%	(1)	(50%)
Valorización	(7)	(2)	4	3	0	(5)	71%	(7)	100%
Operaciones de Banca de Inversión	5	0	0	0	0	5	100%	5	100%
Bienes adjudicados (neto)	1	(24)	(28)	9	(3)	25	2,500%	4	(133%)
Rentas de inmuebles	1	2	2	1	2	(1)	(100%)	(1)	(50%)
Donativos	0	(1)	0	0	0	1	100%	0	0%
Cuota IPAB	(35)	(33)	(31)	(31)	(28)	(2)	6%	(7)	25%
Préstamos a empleados	4	4	4	4	4	0	0%	0	0%
Derechos de cobro fideicomisos	1	2	2	2	2	(1)	(100%)	(1)	(50%)
Otros	(5)	(37)	7	(3)	(15)	32	(640%)	10	(67%)
Total	39	(16)	32	57	40	55	141%	(1)	(3%)

Espacio intencionalmente en blanco

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco **INVEX** realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones.

De acuerdo con el artículo 45-S de la Ley Instituciones de Crédito, las instituciones de banca múltiple que realicen operaciones con partes relacionadas, para la determinación de los precios pactados deberán ser en condiciones de mercado. Dando cumplimiento a esta disposición, Banco **INVEX** obtiene de un tercero independiente un estudio que emite anualmente de precios de transferencia por las operaciones que realiza con partes relacionadas.

En virtud de que Banco **INVEX**, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y al cierre del trimestre son las siguientes:

Balance	1T 2023	1T 2022	Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
			\$	%
Activo				
Cartera de crédito	387	867	(480)	(55%)
Instrumentos financieros derivados	296	126	170	135%
Deudores por reporto	32,221	39,598	(7,377)	(19%)
Otras cuentas por cobrar	28	26	2	8%
Total	32,932	40,617	(7,685)	(19%)
Pasivo				
Depósitos de exigibilidad inmediata	(53)	(43)	(10)	23%
Depósitos a plazo	(208)	(345)	137	(40%)
Instrumentos financieros derivados	(271)	(132)	(139)	105%
Acreedores por reporto	(141)	(93)	(48)	52%
Acreedores diversos y cuentas por pagar	(40)	(34)	(6)	18%
Total	(713)	(647)	(66)	10%

Espacio intencionalmente en blanco

Resultados	Acumulado 1T 2023	Acumulado 1T 2022	Variación 1T 2023 vs 1T 2022	
			\$	%
Ingresos				
Operaciones de crédito	12	17	(5)	(29%)
Intereses operaciones de reporto	1,017	571	446	78%
Instrumentos financieros	15	0	15	100%
Codistribución - Fondos de Inversión	24	22	2	9%
Otros ingresos	3	2	1	50%
Total	1,071	612	459	75%
Egresos				
Intereses por depósitos a plazo	(9)	(3)	(6)	200%
Intereses operaciones de reporto	(7)	(6)	(1)	17%
Comisiones bancarias	(3)	(3)	0	0%
Instrumentos financieros	(1)	(3)	2	(67%)
Gastos de administración y promoción	(110)	(98)	(12)	12%
Cuotas por distribución - Tarjeta de crédito	(16)	(12)	(4)	33%
Total	(146)	(125)	(21)	17%

REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantenga un Índice mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación, así como niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al Capital Pagado y Reservas de Capital; disposiciones que Banco **INVEX** cumple satisfactoriamente.

A continuación, se muestra el capital neto e índices de capitalización de Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo:

Concepto	1T 2023		1T 2022	
	Banco	Consumo	Banco	Consumo
Capital neto	6,116	694	5,314	784
Capital básico	6,116	694	5,314	784
Capital complementario	0	0	0	0
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado	16.73%	11.70%	15.43%	14.12%
Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito	22.84%	14.80%	24.03%	21.36%

La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital y la parte complementaria corresponde en su totalidad a Reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

ANEXO 1-O

I. INTEGRACIÓN DE SU CAPITAL NETO

Referencia	Descripción	Importe
Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,098
2	Resultados de ejercicios anteriores	5,231
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	970
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	7,299
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	94
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	286
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
(conservador)	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16	Inversiones en acciones propias	0
(conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
(conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	694
19	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
(conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
21	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
22	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
23	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
24	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
25	Derogado	0
26	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0
A	del cual: Inversiones en deuda subordinada	91
B	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
C	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	0
D	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
E	del cual: Inversiones en capital de riesgo	0
F	del cual: Inversiones en fondos de inversión	0
G	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	0
H	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	0
I	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	18
J	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	0
K	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
L	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	0
M	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
N	Derogado	0
O	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0
27	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,183
28	Capital común de nivel 1 (CET1)	6,116
29	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0

Referencia	Descripción	Importe
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	6,116
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	6,116
60	Activos ponderados por riesgo totales	36,561
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.73%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.73%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.73%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contraccíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.00%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.73%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	335
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

TABLA I.2
NOTAS A LA REVELACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL SIN CONSIDERAR TRANSITORIEDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS AJUSTES REGULATORIOS.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrevocable e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.

Referencia	Descripción
	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
	A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
	B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
	E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
26	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
	L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
	O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
	P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
	Ajustes nacionales considerados:
41	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.

Referencia	Descripción
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55'	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio 2011.

Espacio intencionalmente en blanco

TABLA II.1
RELACIÓN DEL CAPITAL NETO CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Referencia de los rubros	Rubros del estado de situación financiera	Estado de situación financiera
Activo		86,198
BG1	Efectivo	5,392
BG2	Cuentas de margen	419
BG3	Inversiones en instrumentos financieros	35,110
BG4	Deudores por reporto	947
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	401
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	28,754
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	12,917
BG11	Bienes adjudicados (neto)	167
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	226
BG13	Inversiones permanentes	1,051
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	106
BG16	Otros activos	708
Pasivo		78,516
BG17	Captación tradicional	33,925
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,840
BG19	Acreedores por reporto	34,235
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	5,363
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	150
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	3
Capital contable		7,470
BG29	Capital contribuido	1,098
BG30	Capital ganado	6,372
Cuentas de orden		1,671,606
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	29,412
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	943,669
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	498,559
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	35,725
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	34,824
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	635
BG41	Otras cuentas de registro	128,782

TABLA II.2
CONCEPTOS REGULATORIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	94	BG16: 94 (Crédito mercantil)
2	Otros Intangibles	9	286	BG16: 286 (Otros intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	694	BG13: 694 (Inversiones permanentes en acciones de subsidiarias)
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	91	BG3: 91 (Inversiones en deuda subordinada)
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	18	BG16: 18 (Pagos anticipados mayores a 1 año)
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,098	BG29: 1,098 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	5,231	BG30: 5,231 (Capital ganado correspondiente a resultado de ejercicios anteriores)
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	12	BG30: 12 (Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	958	BG30: 650 (Reservas de capital) más 249 (resultado neto) más 59 (Resultados por remediciones por beneficios definidos a los empleados)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Derogado			

TABLA II.3

NOTAS A LOS CONCEPTOS REGULATORIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL NETO
(Cifras en millones de pesos)

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos I) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

TABLA III
ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES

Al 1T 2023, el monto de las posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Activos sujetos a riesgo de mercado				
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	2,109,302	168,744	13,930	1,114
Operaciones en M.N. con riesgo de mercado por sobretasa	113,120	9,050	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	1,251	100	0	0
Operaciones en M.N. con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	350,564	28,045	0	0
Operaciones en UDIS así como en m.n. con rendimiento referido al INPC	11	1	0	0
Operaciones en M.N. con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	643,588	51,487	0	0
Posiciones en oro	0	0	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	74,430	5,954	0	0
Operaciones con mercancías	14,718	1,177	0	0
Impacto Gamma de operaciones con opciones	5,783	464	0	0
Impacto Vega de operaciones con opciones	7,929	634	0	0
Total riesgo de mercado	3,320,696	265,656	13,930	1,114

* Cifras en miles de pesos

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto / Grupos ponderados	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I	7,014	561	0	0
Grupo II	0	0	0	0
Grupo III	1,354,520	108,362	6,225	498
Grupo IV	278,907	22,313	0	0
Grupo V	0	0	0	0
Grupo VI	10,807,734	864,619	4,617,054	369,364
Grupo VIIA	10,865,698	869,256	0	0
Grupo VIIB	0	0	0	0
Grupo VIII	93,536	7,483	24,816	1,985
Grupo IX	3,079,181	246,334	40,074	3,206
Grupo X	286,849	22,948	0	0
Total riesgo de credito	26,773,439	2,141,876	4,688,169	375,053

* Cifras en miles de pesos

El capital de los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestra a continuación:

Concepto	Banco	Consumo
	Total	Total
Activos ponderados por riesgo operacional	6,467,330	1,227,992
Requerimiento por riesgo operacional	517,386	98,239

* Cifras en miles de pesos

Concepto	1T 2023	
	Banco	Consumo
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	2,280	260
Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	3,283	1,082

TABLA IV

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL NETO

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

A continuación, se muestran las características de los títulos que forman parte del Capital Neto:

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	BINVEX-O
3	Marco legal	Son aplicables para su operación y funcionamiento las distintas Leyes, Reglas, Circulares y Disposiciones de Carácter General que son emitidas por las autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano, siendo las más representativas: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Ley de Sociedades de Inversión, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios, Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa Mercado de Futuros y opciones cotizados en Bolsa, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones emitidas por Banco de México, Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	1,098
9	Valor nominal del instrumento	650
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	23/02/1994
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	dd/mm/aa o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	La política de la Institución ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar dividendos, si las condiciones lo permiten, con la previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera de la Institución; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

TABLA V

PONDERADORES INVOLUCRADOS EN EL CÁLCULO DEL SUPLEMENTO DE CAPITAL CONTRACÍCLICO DE LAS INSTITUCIONES

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución	
0	

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.00%
Arabia Saudita	0.00%
Argentina	0.00%
Australia	0.00%
Bélgica	0.00%
Brasil	0.00%
Canadá	0.00%
China	0.00%
España	0.00%
Estados Unidos	0.00%
Francia	0.00%
Holanda	0.00%
Hong Kong	1.25%
India	0.00%
Indonesia	0.00%
Italia	0.00%
Japón	0.00%
Corea	0.00%
Luxemburgo	0.00%
México	0.00%
Reino Unido	1.00%
Rusia	0.00%
Singapur	0.00%
Sudáfrica	0.00%
Suecia	2.00%
Suiza	0.00%
Turquía	0.00%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.00%

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

ANEXO 1-O BIS

I. INTEGRACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del estado de situación financiera		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	84,850
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(1,183)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	83,667
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,443
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	1,795
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(518)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	2,720
Exposiciones por operaciones de financiamiento con inversiones en instrumentos financieros		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	35,721
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	354
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con inversiones en instrumentos financieros (suma de las líneas 12 a 15)	36,075
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	29,412
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(26,170)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	3,242
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	6,116
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	125,704
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	4.87%

TABLA I.2

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15

Referencia	Explicación
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. COMPARATIVO ENTRE EL ACTIVO TOTAL Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	86,198
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(1,183)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2,319
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	35,128
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	3,242
7	Otros ajustes	0
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	125,704

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

Referencia	Concepto	Importe
1	Activos totales	86,198
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(401)
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	(947)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	84,850

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
3	El monto se debe registrar con signo negativo.
4	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.
5	El monto se debe registrar con signo negativo.
6	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
7	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1.

IV. PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Concepto / Trimestre	Diciembre 2022	Marzo 2023	Variación (%)
Capital Básico ^{1/}	5,455	6,116	12.10%
Activos Ajustados ^{2/}	126,429	125,704	(0.60%)
Razón de Apalancamiento ^{3/}	4.31%	4.87%	12.80%

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1.

La disminución en la razón de apalancamiento se debe a un incremento mayor en los activos ajustados que el presentado en el Capital Básico como se aprecia en la tabla anterior. El cambio en el capital básico se explica por un incremento en el capital ganado.

La composición de los activos ajustados se explica por las exposiciones dentro del balance, por las exposiciones totales a instrumentos financieros derivados, exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores; así como por partidas fuera de balance. En las exposiciones dentro del balance aumentaron las disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros y la cartera de crédito, en tanto que las exposiciones totales a instrumentos financieros derivados tuvieron un incremento, así como las exposiciones totales por financiamiento con valores; así como incremento en líneas no dispuestas.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

A continuación, se muestra el cálculo del Coeficiente de liquidez:

(Cifras en millones de pesos)	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	Importe sin ponderar (promedio) 1T 2023	Importe ponderado (promedio) 1T 2023	Importe sin ponderar (promedio) 1T 2023	Importe ponderado (promedio) 1T 2023
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	5,314	No aplica	5,314
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	4,876	439	4,876	439
3 Financiamiento estable	968	48	968	48
4 Financiamiento menos estable	3,908	391	3,908	391
5 Financiamiento mayorista no garantizado	12,199	6,443	12,193	6,437
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	10,799	5,043	10,793	5,037
8 Deuda no garantizada	1,400	1,400	1,400	1,400
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	1,359	No aplica	1,359
10 Requerimientos adicionales:	30,046	2,220	37,835	2,532
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,522	616	1,522	616
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	28,524	1,604	36,313	1,916
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	180	86	194	100
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	29	29	29	29
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	10,576	No aplica	10,897
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	39,849	1,303	39,849	1,303
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	10,492	9,574	6,647	5,609
19 Otras entradas de efectivo	2,264	2,264	2,264	2,264
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	52,694	13,141	48,857	9,176
	Importe ajustado		Importe ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	5,314	No aplica	5,314
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	2,646	No aplica	3,172
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	202.15%	No aplica	170.36%

Espacio intencionalmente en blanco

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

El primer trimestre de 2023 contempla 90 días naturales, en donde, las salidas de efectivo promedio se deben principalmente al financiamiento mayorista no garantizado \$6,443 en la medición individual y \$6,437 en la consolidada, operaciones de venta en reporto \$1,359 para ambas mediciones y líneas de crédito \$1,604 en el cálculo individual y \$1,916 en el consolidado, en tanto que las entradas de efectivo promedio se explican por operaciones de compra en reporto \$1,303 para las dos mediciones, operaciones no garantizadas \$9,574 en el individual y \$5,609 en el consolidado y otras entradas de efectivo por \$2,264 para ambos casos, resultando en un total neto de salidas de efectivo promedio de \$2,646 en la parte individual y \$3,172 en la consolidada. Por otra parte, los activos líquidos promedio del periodo ascienden a \$5,314 en las dos mediciones por lo que el resultado promedio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez asciende a 202.15% en la parte individual y 170.36% en la consolidada.

El total de salidas de efectivo mínimo que se presentó en el periodo fue de \$8,490, en tanto que el máximo resultó de \$15,497 finalizando en \$11,573 para la parte individual y \$8,817, \$15,849 y \$11,975 respectivamente para la parte consolidada, mientras que el total de entradas de efectivo mínimo fue de \$7,960 y el máximo de \$22,065 culminando en \$8,523 para el caso individual y \$3,922, \$18,133 y \$3,922 respectivamente en el consolidado. Finalmente, el importe mínimo presentado de activos líquidos computables en el periodo fue de \$3,951, el máximo de \$12,725, concluyendo en \$12,725 para ambas mediciones.

La evolución de los activos líquidos en el periodo mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un nivel del coeficiente de cobertura de liquidez de 100% (más una holgura prudencial) según los flujos netos de salida presentados en el mismo.

En cuanto a la estructura de los activos líquidos, esta permanece sin cambios importantes consistiendo en posiciones en instrumentos gubernamentales de revisión de tasa de muy corto plazo, títulos de deuda con tasa revisable emitidos por bancos de desarrollo, así como depósitos a favor mantenidos en Banco de México.

Las fuentes de financiamiento promedio en el periodo fueron de \$16,174 en el cálculo individual y \$16,168 en el consolidado para depósitos de clientes, \$14,079 por captación en mercado de dinero, \$5,092 mediante préstamos y \$77,893 por ventas en reporto para ambas mediciones.

Espacio intencionalmente en blanco

Referente a las exposiciones en instrumentos financieros derivados a continuación se presentan los vencimientos remanentes contractuales:

Flujos a recibir*	Liquidación en especie**	Liquidación por diferencias***
Corto plazo	31,182	1,838
Largo plazo	3,594	549
* Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.		
** Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.		
*** Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.		

Flujos a entregar*	Liquidación en especie**	Liquidación por diferencias***
Corto plazo	30,967	1,277
Largo plazo	3,380	938
* Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.		
** Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.		
*** Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.		

Como resultado de los vencimientos contractuales a la fecha de información podrían presentarse llamadas de margen por \$473 en contra de la institución.

Banco **INVEX** mantiene una exposición de riesgo cambiario en observancia de los límites regulatorios aplicables en la materia. Al cierre del periodo se mantuvo una posición corta de USD 24.

Por otra parte, la administración de la liquidez recae principalmente en el área de Tesorería de Banco **INVEX**, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de las políticas y mediciones establecidas por el Comité de Riesgos de **INVEX** GF y aprobadas por el Consejo de Administración en materia de riesgo de liquidez.

Adicional, no existen flujos de efectivo de salida y de entrada que no se capturen en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

Finalmente, la incorporación de las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de 31.79 puntos porcentuales, situando el coeficiente de cobertura de liquidez en 170.36 para la medición consolidada y 202.15 para la individual. Las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial podrían ser hasta por \$2,415 sin ponderar con un posible impacto en las salidas ponderadas a 30 días de \$174.

Información cuantitativa

Banco INVEX por operaciones con instrumentos financieros recibe en garantía primordialmente dinero en efectivo. Por otra parte, Banco INVEX cuenta con un límite de concentración para garantías correspondientes a derechos de cobro igual al 40% del monto mantenido en cartera total diferente a tarjeta de crédito registrado al cierre del mes inmediato anterior.

Las fuentes de financiamiento de la institución se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe Trimestre actual	Importe trimestre anterior
Depósitos Clientes	19,351	15,557
Captación en MD	15,081	12,989
Préstamos	4,846	5,196
Venta en reporto	69,036	77,236
Total	108,314	110,978

Pérdida por venta forzosa de activos .- Al cierre del trimestre la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a \$92. Respecto al cierre del trimestre anterior la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a \$66.

Adicionalmente el CCL determinado mediante la metodología definida por las autoridades, presentó durante el periodo finalizado un nivel considerablemente satisfactorio en comparación al nivel requerido por la regulación aplicable.

Brechas de liquidez.- Al cierre del trimestre el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de Banco INVEX:

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	-	1,123	-	-	-	-	1,123
		CAMBIO	-	437	-	-	-	-	437
		DEPOSITOS	-	259	-	-	-	-	259
		VALORES	-	10,360	505	-	211	-	11,075
		C.COMERCIALES	-	3,777	1,504	2,989	1,816	1,526	18,023
		C.CONSUMO	-	1	5,017	5,670	3,290	1,336	15,530
		TOTAL	-	15,958	7,026	8,659	5,317	2,862	46,448
	PASIVO	CHEQUERAS	-	40	-	-	6,272	-	6,312
		CAMBIO	-	439	-	-	-	-	439
		DEPOSITOS	-	45	500	-	203	-	748
		CAPTACION	-	3,799	2,346	3,123	11,343	6,127	27,227
		C.RECIBIDOS	-	90	211	717	715	502	4,810
		TOTAL	-	4,414	3,057	3,840	18,533	6,629	39,536
		GAP POR BANDA	-	11,544	3,969	4,819	(13,217)	(3,767)	3,564
		GAP ACUMULADO	-	11,544	15,512	20,332	7,115	3,348	6,912

Asimismo, las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente, aclarando que la repercusión en la liquidez de las líneas de crédito mantenidas por la Institución queda a discreción de Banco **INVEX** al tratarse en todos los casos de líneas revocables:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	C U E N T A S D E O R D E N	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	223	35	119	305	51	733
		LÍNEAS NO DISPUESTAS	-	-	-	-	-	-	-	-
		TARJETA DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	-	8	72	327	1,362	581	3,812	6,162
	TOTAL	-	8	295	362	1,481	886	3,863	32,084	38,979

Al cierre del trimestre anterior el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

		1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	A C T I V O	CHEQUERAS	-	1,174	-	-	-	-	1,174
		CAMBIOS	-	92	-	-	-	-	92
		DEPOSITOS	-	304	-	-	-	-	304
		VALORES	-	10,997	4,175	107	-	-	15,279
		C.COMERCIALES	-	637	516	3,195	2,876	1,505	15,290
		C.CONSUMO	-	1	4,249	5,009	3,115	1,409	13,963
		TOTAL	-	13,204	8,940	8,311	5,991	2,914	46,101
	P A S I V O	CHEQUERAS	-	-	-	-	6,635	-	6,635
		CAMBIOS	-	91	-	-	-	-	91
		DEPOSITOS	-	2,003	4,115	102	-	-	6,220
		CAPTACION	-	830	1,637	2,219	10,708	5,318	21,276
		C.RECIBIDOS	-	118	315	580	796	537	5,156
		TOTAL	-	3,042	6,067	2,901	18,139	5,855	39,378
		GAP POR BANDA	-	10,162	2,873	5,409	(12,148)	(2,941)	3,368
	GAP ACUMULADO	-	10,162	13,035	18,444	6,296	3,355	6,724	

En tanto que las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	C U E N T A S D E O R D E N	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	223	35	119	305	51	733
		LÍNEAS NO DISPUESTAS	-	-	-	-	-	-	-	-
		TARJETA DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO NO DISPUESTAS	100	3	88	348	396	2,422	4,241	7,598
	TOTAL	100	3	311	383	515	2,727	4,292	28,921	37,252

Información cualitativa

La administración del riesgo de liquidez, al igual que el resto de los riesgos mantenidos, está a cargo del Comité de Riesgos de **INVEX** GF, quien establece las políticas y mediciones a través de las cuales se efectúa su gestión, sometiendo a la autorización del Consejo de Administración los límites que considere necesarios. El responsable del cumplimiento del marco definido recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de lo anterior.

Los informes de liquidez incluyen tanto análisis internos del área de Tesorería como reportes de cumplimiento generados por la UAIR proporcionados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a la Dirección General, al Auditor Interno; así como al área de Tesorería, en línea a lo requerido por la regulación.

En adición de mantener un nivel de solvencia adecuado y de contar con una relación de negocios con otros intermediarios que permita acceso al financiamiento proporcionado por tales instituciones, dentro de la estrategia de liquidez INVEX, sostiene un principio fundamental consistente en desarrollar y conservar una base sólida de clientes que mantenga un superávit potencial de liquidez.

La estrategia de financiamiento de manera general consiste en captar recursos de sus clientes o del mercado en general a través de instrumentos de captación a corto y mediano plazo principalmente, complementado con programas de emisión a largo plazo en menor medida. En adición a lo anterior, se mantienen relaciones con diferentes fondos de fomento y programas de banca de desarrollo para financiar operaciones crediticias que cumplan con las características necesarias para tal efecto. Tal estrategia es definida e implementada de manera centralizada por el responsable del área de Tesorería.

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

En cuanto a las pruebas de estrés, los resultados obtenidos se consideran para determinar la necesidad de fuentes de financiamiento adicionales y en su caso identificar acciones a implementar en tal sentido.

Finalmente, la Institución cuenta con un plan de financiamiento de contingencia el cual establece las facultades y responsabilidades de funcionarios clave de distintas áreas involucradas en la operación en general de la Institución; así como en su fondeo, como la Dirección General, la Tesorería, la UAIR, etc. Adicionalmente identifica los análisis a realizar ante situaciones de esta naturaleza, los procedimientos para definir la estrategia a ser implementada; así como los principios de comunicación internos y externos.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

		Cifras Individuales				Cifras Consolidadas					
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible											
1	Capital:	7,233	0	0	0	7,233	8,235	0	0	0	8,235
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental:	7,233	0	0	0	7,233	8,235	0	0	0	8,235
3	Otros instrumentos de capital:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	4,555	93	8	4,249	0	4,555	93	8	4,249
5	Depósitos estables:	0	1,130	26	1	1,099	0	1,130	26	1	1,099
6	Depósitos menos estables:	0	3,424	67	7	3,149	0	3,424	67	7	3,149
7	Financiamiento mayorista:	0	89,495	6,777	3,147	40,793	0	89,495	6,777	3,147	40,793
8	Depósitos operacionales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista:	0	89,495	6,777	3,147	40,793	0	89,495	6,777	3,147	40,793
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	1,407	23	0	11	0	1,565	23	0	11
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores:	0	1,407	23	0	11	0	1,565	23	0	11
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	52,286	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	53,288

Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,987	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,987
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	6	43,760	4,665	10,083	19,630	6	41,034	6,193	12,281	22,387
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I:	0	27,831	0	0	2,783	0	27,831	0	0	2,783
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I:	0	1,735	162	474	815	0	1,735	162	474	815
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	13,071	4,156	8,969	14,748	0	10,344	5,684	11,166	17,505
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II:	0	290	11	72	197	0	290	11	72	197
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	2	2	48	40	0	2	2	48	40
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones:	0	0	0	11	8	0	0	0	11	8
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago):	6	832	334	509	1,038	6	832	334	509	1,038

25	Activos interdependientes:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	2,393	19,809	951	299	4,779	2,393	19,939	1,087	299	5,046
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro:	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales:	No aplica	412	0	0	350	No aplica	412	0	0	350
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto:	No aplica	0	0	0	164	No aplica	0	0	0	164
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial:	No aplica	0	0	0	36	No aplica	0	0	0	36
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores:	2,393	19,397	951	299	4,109	2,393	19,528	1,087	299	4,375
32	Operaciones fuera de balance:	No aplica	23,036	2,195	3,873	1,264	No aplica	32,173	1,165	3,873	1,669
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	29,432	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	32,826
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%):	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	176.26%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	161.02%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito <u>no</u> considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.

Referencia	Descripción
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo préstamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

El monto de fondeo estable disponible promedio en el periodo se debe principalmente al financiamiento mayorista \$40,793 para la medición individual y consolidada, al capital \$7,233 en la medición individual y \$8,235 en la consolidada y en una menor proporción a los depósitos minoristas \$4,249 en ambas mediciones. El monto de financiamiento estable requerido se explica primordialmente por préstamos al corriente y valores \$19,630 en la estimación individual y \$22,387 en la consolidada y en menor grado por otros activos \$4,779 para el cálculo individual y \$5,046 para el consolidado y operaciones fuera del balance \$1,264 para el individual y \$1,669 en el consolidado. Dado los importes mencionados se obtiene un coeficiente de financiamiento estable neto promedio de 176.26% en la medición individual y 161.02% en la consolidada.

El monto de fondeo estable disponible mínimo en el periodo fue de \$49,718 en la medición individual y \$50,855 en la consolidada, el máximo de \$54,540 en el cálculo individual y \$55,234 en la consolidada, finalizando en \$54,540 en el individual y \$55,234 en el consolidado. El monto de financiamiento estable requerido mínimo presentado fue de \$29,102 para la estimación individual y \$32,487 para el consolidado, un máximo de 30,112 para la parte individual y \$33,614 para el consolidado, finalizando en \$29,762 y \$33,164 respectivamente para la estimación individual y consolidada.

La evolución del monto de financiamiento estable neto mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un coeficiente de fondeo estable neto de 100% (más una holgura prudencial) según el monto de financiamiento estable requerido presentado en el mismo.

En cuanto a la estructura del financiamiento estable disponible esta permanece sin cambios importantes consistiendo en financiamiento garantizado, capital fundamental, depósitos mayoristas y minoristas.

La estructura del financiamiento estable requerido radica principalmente en créditos a entidades no financieras, compras en reporto de activos nivel 1, tenencia de títulos de deuda, depósitos en otras entidades financieras y en menor grado a líneas de crédito revocables no dispuestas y otros activos.

Las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de 15.23 puntos porcentuales, situando el coeficiente de financiamiento estable neto en 161.02% para la medición consolidada y 176.26% para la individual.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 88 de la CUB, se presenta la siguiente información:

El esquema de administración de Riesgos que observa Banco **INVEX**, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de Banco **INVEX** se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración de Banco **INVEX** para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuestas Banco **INVEX**, estos últimos junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

Banco **INVEX** cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y del Comité de Riesgos, mediante los cuales de forma permanente monitorean las operaciones de riesgo, realizando la identificación, control y supervisión. Se analiza conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Asimismo, Banco **INVEX** cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (“VaR”), lo que le permite medir y evaluar los riesgos tomados; cabe mencionar que adicionalmente, se realiza un análisis de sensibilidad.

Al 31 de marzo de 2023, Banco **INVEX** observó un nivel de (“VaR”) de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología Montecarlo) de \$73,383 miles de pesos, representando el 1.20% del capital neto de Banco **INVEX**.

RIESGO DE MERCADO

Banco **INVEX** evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo.

RIESGO DE CRÉDITO

Banco **INVEX** considera el riesgo de crédito principalmente de las contrapartes en las operaciones de reporto, estableciendo metodologías para medir el riesgo que consisten en: calificación interna, pérdida esperada y pérdida potencial en derivados.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Respecto al Riesgo de liquidez, Banco **INVEX** hace uso de distintas fuentes para mitigar el riesgo que podría generarse por el fondeo de créditos, posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos. En el caso del otorgamiento de créditos a largo plazo, **INVEX** hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, los valores mantenidos con fines de negociación que está dada por las operaciones de reporto, **INVEX** mantiene una política de mantener posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales; ya que son valores de alta liquidez.

RIESGO OPERACIONAL

Para el riesgo operacional Banco **INVEX** maneja un procedimiento para mitigar este riesgo en general, se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en **INVEX**, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que están sujetos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales.

RIESGO LEGAL

En relación con el riesgo legal, Banco **INVEX** cuenta con procedimientos a través de los cuales previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de estos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, Banco **INVEX** cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos o pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

RIESGO TECNOLÓGICO

Banco **INVEX** cuenta para las diferentes clases de amenaza sobre su infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, a nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un plan de prevención y mitigación de riesgos.

RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

Banco INVEX

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC		Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	14,973	126	Cartera Comercial	14,929	135
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	8,314	46	Empresas ventas > 14 mill. UDIS	7,984	49
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,81	55	Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,579	59
Ent. Federativas / municipios	0	0	Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	2,123	21	Proyectos fuente pago propia	2,127	21
Instituciones Financieras	1,355	4	Instituciones Financieras	1,239	5
Consumo No Revolvente	247	8	Consumo No Revolvente	245	8
Consumo Revolvente	15,363	982	Consumo Revolvente	14,799	936
Hipotecario	54	0	Hipotecario	52	0
Cartera total	30,638	1,117	Cartera total	30,026	1,080

A continuación se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Yucatán	Baja California Norte	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	7,372	1,881	1,857	1,839	0	12,929	14,980
Consumo No Revolvente	99	67	81	0	0	247	253
Consumo Revolvente	4,390	2,631	1,075	292	1,142	9,530	15,363
Hipotecario	50	0	4	0	0	54	50
Suma	11,911	4,580	3,017	2,111	1,142	22,761	30,646

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Baja California Norte	Chihuahua	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	72	11	10	0	0	93	140
Consumo No Revolvente	1	3	4	0	0	8	9
Consumo Revolvente	290	138	64	75	44	611	982
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0
Suma	363	153	78	75	44	713	1,130

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	3,463	2,978	2,317	1,970	1,283	0	12,011	14,973
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	247	247	247
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	15,363	15,363	15,363
Hipotecario	0	0	0	0	0	54	54	54
Suma	3,463	2,978	2,317	1,970	1,283	15,664	27,676	30,638

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	0	1,361	4,103	9,509	14,973
Consumo No Revolvente	0	0	180	67	247
Consumo Revolvente	15,363	0	0	0	15,363
Hipotecario	0	0	0	54	54
Suma	15,363	1,361	4,283	9,631	30,638

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 115 días.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Etapa 1	3,463	2,978	2,296	1,970	1,283	15,060	27,051	29,953
Etapa 2	0	0	0	0	0	315	316	316
Etapa 3	0	0	20	0	0	289	309	369
Suma	3,463	2,978	2,317	1,970	1,283	15,664	27,676	30,638

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios	Comercio	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Reservas totales
Etapa 1	27	19	10	7	7	642	711	734
Etapa 2	0	0	0	0	0	147	147	147
Etapa 3	0	0	13	0	0	201	214	235
Suma	27	19	22	7	7	990	1,073	1,117

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Manufactura	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma
A1	2	18	7	5	4	363	398
A2	6	2	0	13	4	99	123
B1	0	0	0	0	0	26	26
B2	0	0	3	0	0	23	26
B3	1	0	0	0	0	20	21
C1	0	7	0	2	0	39	48
C2	0	0	0	0	0	77	77
D	21	0	0	0	0	228	250
E	0	0	13	0	0	115	128
Suma	30	27	22	19	7	990	1,096

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Servicios	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Construcción / Infraestructura	Servicios Financieros	Manufactura	Personas Físicas	Suma
Cambios en RPRC	-7	-6	2	-14	0.9	101	89
Castigos	0	0	0	0	0	240	240
Suma	-7	-6	2	-14	0.9	340	328

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos en etapa 2 y 3 así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Baja California Norte	Nuevo León	Suma Cartera
Etapa 2	99	39	22	21	180
Etapa 3	149	33	19	20	221
Suma	248	71	41	41	401

	Ciudad de México	Jalisco	Baja California Norte	Nuevo León	Suma Reservas
Etapa 2	45	18	10	9	83
Etapa 3	83	23	13	14	133
Suma	128	41	23	24	216

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	35.4
RPRC de quebrantos	0.0
Incrementos (decrementos) en RPRC	0.4
RPRC cierre de periodo	35.9

A continuación se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida	Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	20,999	2.4%	74.2%	A1	12,068	1.1%	35.9%
A2	2,594	5.1%	74.3%	A2	2,419	4.4%	42.2%
B1	475	7.6%	74.6%	B1	84	4.8%	39.0%
B2	339	9.1%	74.5%	B2	128	5.5%	43.9%
B3	219	12.0%	75.0%	B3	30	7.7%	45.2%
C1	349	15.1%	74.2%	C1	157	13.7%	45.0%
C2	327	30.1%	75.0%	C2	0	0.0%	0.0%
D	390	77.2%	75.0%	D	67	97.0%	35.9%
E	145	100.0%	81.6%	E	20	81.2%	78.0%
Suma	25,837	5.1%	74.3%	Suma	14,973	2.4%	37.2%

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	51	1.0%	15.2%
A2	0	0.0%	0.0%
B1	0	0.0%	0.0%
B2	0	0.0%	0.0%
B3	0	0.0%	0.0%
C1	0	0.0%	0.0%
C2	4	78.5%	10.0%
D	0	0.0%	0.0%
E	0	0.0%	0.0%
Suma	54	6.5%	14.8%

Respecto a los mitigantes de riesgo de Banco **INVEX**, se menciona:

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$12 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$313 millones de MXP y de \$6 millones de MXP por instituciones de Banca de Desarrollo, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco **INVEX** esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

INVEX CONSUMO

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC		Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	0	0	Cartera Comercial	0	0
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	0	0	Empresas ventas > 14 mill. UDIS	0	0
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	0	0	Empresas ventas < 14 mill. UDIS	0	0
Ent. Federativas / municipios	0	0	Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	0	0	Proyectos fuente pago propia	0	0
Instituciones Financieras	0	0	Instituciones Financieras	0	0
Consumo No Revolvente	0	0	Consumo No Revolvente	0	0
Consumo Revolvente	5,755	352	Consumo Revolvente	5,614	340
Hipotecario	0	0	Hipotecario	0	0
Cartera total	5,755	352	Cartera total	5,614	340

A continuación se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus EPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Nuevo León	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	0	0	0	0	0	0	0
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Revolvente	1,056	982	631	482	378	3,529	5,755
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0
Suma	1,056	982	631	482	378	3,529	5,755

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Querétaro	Yucatán	Suma	EPRC totales
Cartera Comercial	0	0	0	0	0	0	0
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	0	0
Consumo Revolvente	64	49	41	30	22	207	352
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0
Suma	64	49	41	30	22	207	352

	Personas físicas	Cartera total
Cartera Comercial	0	0
Consumo No Revolvente	0	0
Consumo Revolvente	5,755	5,755
Hipotecario	0	0
Suma	5,755	5,755

	Sin plazo definido	Cartera total
Cartera Comercial	0	0
Consumo No Revolvente	0	0
Consumo Revolvente	5,755	5,755
Hipotecario	0	0
Suma	5,755	5,755

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera con riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 44 días.

	Personas Físicas	Cartera Total
Etapa 1	5,521	5,521
Etapa 2	123	123
Etapa 3	111	111
Suma	5,755	5,755

	Personas Físicas	Reservas totales
Etapa 1	217	217
Etapa 2	58	58
Etapa 3	77	77
Suma	352	352

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Personas Físicas	Suma
A1	117	117
A2	34	34
B1	10	10
B2	8	8
B3	8	8
C1	13	13
C2	30	30
D	86	86
E	46	46
Suma	352	352

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	T de C	Suma
Cambios en RPRC	24	24
Castigos	93	93
Suma	117	117

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos en etapas 2 y 3, así como sus correspondientes RPRC.

CARTERA:

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Nuevo León	Suma Cartera
Etapa 2	23	15	15	10	8	71
Etapa 3	19	13	15	8	7	63
Suma	42	28	30	18	15	134

RESERVA:

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Nuevo León	Suma Reservas
Etapa 2	11	7	7	5	3	33
Etapa 3	14	9	11	5	5	44
Suma	24	16	18	10	8	76

A continuación se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo (única cartera mantenida por la Institución), cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	7,103	2.3%	74.4%
A2	895	5.1%	74.5%
B1	176	7.6%	74.7%
B2	109	9.5%	75.0%
B3	85	12.0%	75.0%
C1	106	16.2%	75.0%
C2	129	30.4%	75.0%
D	148	77.1%	75.0%
E	58	100.0%	79.8%
Suma	8,810	5.4%	74.5%

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Al 1T 2023, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación tradicional;
- Préstamos interbancarios y de otros organismos;
- Operaciones en reportos.

Banco **INVEX** tiene entre sus principales fuentes de liquidez la captación tradicional, los préstamos bancarios y de otros organismos y los activos líquidos.

INFORMACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS E INVERSIONES

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	3,015
A+ a BBB-	901
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	99

Ventas en reporto:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	2.0
A+ a BBB-	10.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0
Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	324.0

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios		
Calificación del emisor	Valor razonable	
AAA+ a AA-	0.0	
A+ a BBB-	0.0	
BB+ a B-	0.0	
Menor a B-	0.0	
No calificado	0.0	
Clientes		
Calificación del emisor	Valor razonable	
No calificado	0.0	

Venta de títulos pendientes de liquidar:

Intermediarios		
Calificación del emisor	Valor razonable	
AAA+ a AA-	11.5	
A+ a BBB-	0.0	
BB+ a B-	0.0	
Menor a B-	0.0	
No calificado	0.0	
Clientes		
Calificación del emisor	Valor razonable	
No calificado	0.2	

Compras en reporte:

Intermediarios		
Calificación del emisor	Valor razonable	
AAA+ a AA-	0.0	
A+ a BBB-	0.0	
BB+ a B-	0.0	
Menor a B-	0.0	
No calificado	0.0	

Instrumentos financieros derivados:

Intermediarios		
Calificación contraparte	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-	1,015.0	273.0
A+ a BBB-	114.0	10.0
BB+ a B-	0.0	0.0
Menor a B-	0.0	0.0
No calificado	0.0	0.0
Clientes		
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado	146.0	4.1

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable	
AAA+ a AA-	637.1	
A+ a BBB-	109.8	
BB+ a B-	0.0	
Menor a B-	0.0	
No calificado	0.0	
Clientes		Valor razonable
No calificado		100.2

A continuación se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes		Total
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	
Contraparte 1	332.0	74.0	406.0
Contraparte 2	268.0	0.0	268.0
Contraparte 3	160.0	44.0	204.0
Contraparte 4	104.0	13.0	117.0
Contraparte 5	87.0	23.0	110.0
Total del portafolio	1,345.0	263.0	1,607.0

Espacio intencionalmente en blanco

REVELACIÓN CUANTITATIVA PARA DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN EN BANCO INVEX (NIF C-10)

A continuación, para cada tipo de subyacente se presenta un desglose de los montos nominales al cierre del periodo por operaciones tipo de derivado, por operaciones de compra y de venta, por tipo de derivado y por tipo de mercado.

Tipo de subyacente	Futuros	Swaps	Opciones	Tipo de subyacente	Compra	Venta	Tipo de subyacente	Mercados reconocidos	Mercados OTC
Tasas	505	23,397	755	Tasas	54,266	78,923	Tasa	19,847	4,810
Divisas	439	1,482	541	Divisas	20,192	19,690	Divisas	0	502
Mercancías	0	0	0	Mercancías	1	1	Mercancías	0	0
Accionarios	0	0	59	Accionarios	39	98	Accionarios	59	0
1 Monto nominal, millones de MXP.				1 Monto nominal, millones de MXP.			1 Monto nominal, millones de MXP.		

En cuanto al riesgo de mercado, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de derivados mantenido al cierre del periodo respecto a los diferentes tipos de subyacentes, el cual tiene como propósito proporcionar una estimación del riesgo de mercado del portafolio considerando cambios predeterminados e instantáneos en los activos de referencia.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de instrumentos derivados ante cambios predeterminados en los niveles de los factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	186.43
Tasas nominales ME ²	20 p.b.	13.07
Tipos de cambio ³	1 p.p.	23.90
Acciones ⁴	1 p.p.	0.004
Mercancías ⁵	1 p.p.	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional y tasas nominales en Moneda Extranjera.

3 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las divisas que inciden en la valuación.

4 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de los índices accionarios.

5 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las mercancías que inciden en la valuación.

En lo que a riesgo de crédito respecta, el siguiente cuadro describe la exposición del portafolio de instrumentos derivados OTC mantenido al final del periodo en función a las calificaciones de los intermediarios con los que se mantienen las operaciones.

Calificación del intermediario ¹	Exposición al cierre ²
mxA-1	818
1 Calificación en escala nacional, moneda local a corto plazo o equivalente.	
2 Las exposiciones presentadas están dadas por las plusvalías en operaciones OTC que requieran que la contraparte liquide en el futuro. No se consideran operaciones en mercados reconocidos por la existencia de cámaras de compensación.	

Con la finalidad de mitigar el riesgo se cuenta con colaterales recibidos, los cuales son preponderantemente dinero en efectivo por \$747. Adicionalmente, al cierre del periodo la institución mantuvo operaciones derivadas con clientes (no calificados) con una exposición a riesgo de crédito por \$154. Igualmente se cuenta con colaterales recibidos por parte de clientes por \$100. Por otra parte, no existen activos financieros subyacentes adquiridos por vencimiento /ejercicio de derivados que se encuentren vencidos ni deteriorados al final del periodo.

Referente al riesgo de liquidez a continuación se presenta información acerca de los vencimientos remanentes contractuales

FLUJOS A RECIBIR			FLUJOS A ENTREGAR		
Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³	Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	31,182	1,838	Corto plazo	30,967	1,277
Largo plazo	3,594	549	Largo plazo	3,380	938
1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.			1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.		
2 Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.			2 Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.		
3 Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.			3 Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.		

Banco **INVEX** mantiene como posibilidad el utilizar operaciones derivadas para cubrir riesgos, principalmente de mercado, de posiciones mantenidas en su balance denominadas (partidas a cubrir o cubiertas). Para ello el área interesada en cubrir el riesgo consulta con la Tesorería, en su caso consultando la opinión de la UAIR, la posibilidad de contratar tales posiciones a fin de identificar el tipo de derivado que permitiría cubrir el riesgo de su interés, así como los nocionales y vencimientos que permitirían cubrir la magnitud de riesgo generada por la partida a cubrir.

La identificación anterior es sujeta a una revisión de efectividad, en donde el riesgo generado por la posición a cubrir se compara con el efecto que los derivados de cobertura proporcionarían utilizando dos escenarios hipotéticos futuros, debiéndose cumplir una relación inversa dentro de un rango porcentual predefinido entre ambos efectos (80% - 125%).

Las causas de ineffectividad (porcentaje anterior diferente al 100%) pueden surgir en caso de que la partida a cubrir no presente una estructura homogénea (montos o plazos a vencimiento) que pueda ser replicada en la práctica mediante operaciones a mercado (por ejemplo, en el caso de derivados de cobertura en mercados reconocidos). En estos casos, la identificación de la posición de cobertura a contratar procurará cumplir con el nivel de efectividad más cercano, aunque puede no ser alcanzado.

Las posiciones de cobertura mantenidas a la fecha corresponden a contratos de futuros / forwards sobre tasas de interés, los cuales buscan eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo a pagar por intereses de posiciones pasivas emitidas por la Institución a tasa flotante.

A continuación, se presenta la distribución en el tiempo de los vencimientos de los nocionales en millones de MXN de las posiciones derivadas de cobertura mantenidas, las cuales tienen un nivel pactado (ponderado por sus montos nocionales) de 8.15%.

Periodo	Nocionales derivados cobertura
0 a 1 semestre	1,326
1 a 2 semestres	959
2 a 3 semestres	853
3 a 4 semestres	707
4 a 5 semestres	495
5 a 6 semestres	529
6 a 7 semestres	457
7 a 8 semestres	386
8 a 9 semestres	315
9 a 10 semestres	243
> 10 semestres	303

La ineffectividad presentada entre los derivados de cobertura contratados y las partidas cubiertas, entendiendo por ello la desviación de un efecto contrario de idéntica magnitud experimentado en el cambio entre la valuación real (en el caso de los derivados) y entre una valuación estimada (en el caso de las partidas cubiertas) presentadas del cierre de mes previo al cierre de mes en turno, es generada por la contratación de derivados para cubrir un portafolio de pasivos mantenido a diferencia de contratar derivados pasivo por pasivo. Lo anterior dificulta la contratación de una posición de cobertura que replique exactamente el calendario de pagos (montos y plazos) del portafolio de pasivos.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE BANCO INVEX

REVELACIÓN CUALITATIVA BANCO INVEX (NIF C-2)

La exposición al riesgo asumida tanto para los Instrumentos Financieros para Negociar como para Cobrar o Vender corresponde principalmente al valor de mercado de posiciones de Mercado de dinero y de manera marginal a posiciones en mercado de capitales asumidos por las Mesas de ambos productos, en adición a posiciones de Mercado de dinero contratadas por la Tesorería de Banco **INVEX**.

Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo y los métodos utilizados para administrar y medir su riesgo pueden ser consultados en las notas a los estados financieros en materia de riesgos, junto con los cambios que se hayan experimentado.

REVELACIÓN CUANTITATIVA BANCO INVEX (NIF C-2)

Resumen de la exposición al riesgo al final del periodo (Instrumentos Financieros para Negociar, para Cobrar o Vender y para Cobrar principal e Intereses)

Tipo de valor	Exposición al cierre
Deuda ¹	38,552
Acciones ²	2
1 Monto nominal, millones de MXP.	
2 Valor de mercado, millones de MXP.	

En adición a un primer criterio de concentración por tipo de inversión previamente presentado, a continuación se muestra la concentración por moneda de cotización de la inversión, y para mercado de dinero el tipo de emisor y tipo de tasa (nominal, real o sobretasa).

Moneda	Exposición al cierre	Tipo de emisor	Exposición al cierre ¹	Tipo de emisor	Exposición al cierre ¹
Deuda MN ¹	31,561	Gubernamental	31,927	Nominal	35,516
Deuda UDI / ME ¹	6,991	Bancario	5,654	Real	1
Acciones MN ²	13	Privado	971	Sobretasa	3,035
Acciones ME ²	15	1 Monto nominal, millones de pesos		1 Monto nominal, millones de MXP.	
1 Monto nominal, millones de MXP.					
2 Valor de mercado, millones de MXP.					

Análisis de sensibilidad (Instrumentos Financieros para Negociar y para Cobrar o Vender)

Enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de valores respecto a los diferentes tipos de factores de riesgo de mercado, el cual tiene como propósito el estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en las principales variables que intervienen en este último.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de valores ante cambios predeterminados en los diferentes tipos de factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	188.55
Sobretasas ²	20 p.b.	7.26
Tasas real / ME ²	1 p.p.	13.56
Tipos de cambio ³	1 p.p.	66.75
Acciones ⁴	1 p.p. (IPC / S&P)	0.317

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional, sobretasas en Moneda Nacional y/o Extranjera y tasas reales en Moneda Nacional / tasas (nominales) en Moneda Extranjera.

3 Considera tanto divisas como Unidades de Inversión, e igualmente supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre sus niveles actuales.

4 Se procede inicialmente identificando el coeficiente Beta de cada acción que compone el portafolio respecto de su índice de referencia, utilizando el IPC para acciones de empresas nacionales y el S&P para extranjeras.

Riesgo de crédito (Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender)

Calificación del emisor ¹	Exposición al cierre ²
AAA+ a AA-	0
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

1 Calificación en escala nacional, moneda local a largo plazo o equivalente.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

En adición a lo antes mencionado, no se mantienen mitigantes de riesgo de crédito para las exposiciones anteriores.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue Banco **INVEX**, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”; así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue Banco **INVEX**:

Cambios en políticas contables a partir del 2022

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2022 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos financieros” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, Banco **INVEX** adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y de cobertura.
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros.
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos.

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “Determinación a valor razonable” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

Espacio intencionalmente en blanco

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la Institución.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando Banco **INVEX** descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

Espacio intencionalmente en blanco

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1° de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Espacio intencionalmente en blanco

La Comisión pública Criterios Contables con la finalidad de precisar ciertos temas o tópicos contables, a continuación, se muestran los más importantes:

Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.

Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares. - En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.

Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales. - Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultanea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-1.

Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refileado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades". Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Criterio Contable B-3 Reportos.- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable. Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando Banco **INVEX** como reportadora debe atenderse lo refileado en la NIF B-12.

Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 Préstamo de valores.- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito.- Los derechos de cobro que adquiera Banco **INVEX** que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.

Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto. Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como Banco **INVEX** administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de Banco **INVEX** determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior. El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.

Criterio Contable B- 7 Bienes adjudicados.- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.

Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización. Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.

Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avals.- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso. Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes.- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración. Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos.- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización.- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.

Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital. Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Con efectos a partir del 1° de enero de 2023:

Al 31 de marzo de 2023, Banco **INVEX**, continua en el proceso del cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito. Para la adopción del método de interés efectivo, se requirió de una inversión importante en la implementación de una solución tecnológica que permite identificar los insumos necesarios para reconocer el costo amortizado y el devengamiento contable de los ingresos y gastos. Banco **INVEX** continua con la calibración de las cifras a través de la herramienta que le permitirá cumplir con esta adopción. Este reconocimiento y revelación de los efectos iniciales en la adopción del cálculo de la tasa de interés efectiva se apegará a lo establecido en la Circular Única de Bancos Anexo 33 B-6 Cartera de crédito.

CATEGORÍA CLASIFICADA POR LA CNBV RESPECTO AL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la CNBV da a conocer la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en el Índice de Capitalización requerido.

Banco **INVEX** fue clasificado con cifras al 31 de marzo de 2023 de la siguiente manera:

CCF (Coeficiente de Capital Fundamental)	16.74%
CCB (Coeficiente de Capital Básico)	16.74%
Índice de capitalización:	16.74%
Categoría:	I

Dicha información fue dada a conocer a la CNBV por BANXICO el 17 de mayo de 2023, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

Espacio intencionalmente en blanco

CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA

A continuación, se muestran las calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte por parte de Fitch Ratings y S&P Global Ratings:

Calificadora	Escala	Riesgo Contraparte		Perspectiva	Última Calificación
		Largo Plazo	Corto Plazo		
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	24-may-22
S&P Global Ratings	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	23-sep-22

Las calificaciones miden la capacidad de Banco **INVEX** para cumplir con sus obligaciones contractuales, por lo que estas ratificaciones nos colocan en una sólida posición de cara a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio.

Banco INVEX Calificación Fiduciaria:

Fitch Ratings ratificó la calificación de los servicios Fiduciarios en 'TR1 (mex)' con perspectiva estable de Banco **INVEX**. Dicha calificación se encuentra en el máximo nivel dentro de la escala, que Fitch utiliza en este tipo de operaciones. La perspectiva es estable reflejando la opinión de Fitch de seguir observando la buena calidad de los servicios ofrecidos por el área fiduciaria de Banco **INVEX** en el corto y mediano plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO

En cumplimiento con el artículo 8 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple emitidas por Banxico.

A continuación, se muestra la carta suscrita del Anexo 11 de la misma disposición:



Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución.

LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO, en mi carácter de secretario del consejo de administración de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 27 de abril de 2023, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento (millones de pesos)
AMMPER ENERGIA, S.A.P.I. de C.V.	291.60
AMMPER GENERACION, S.A.P.I. de C.V.	9.60
CORPORACION MEXICANA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.	0.20
DESARROLLADORA CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO, S.A.P.I. de C.V.	16.00
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA DE BANDERAS, S.A.P.I. de C.V.	0.10
INVEX ARRENDADORA, S.A. de C.V.	13.80
INVEX CAPITAL Y ACTIVOS, S.A.P.I. de C.V.	0.15
INVEX CONTROLADORA, S.A.B. de C.V.	1,200.00
INVEX GRUPO INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. de C.V.	307.60
INVEX INFRAESTRUCTURA 4, S.A.P.I. de C.V.	63.27
INVEX INFRAESTRUCTURA SERVICIOS, S.A. de C.V.	0.40
INVEX SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. de C.V.	5.00
NORANTE, S.A.P.I. de C.V.	0.10
SERVICIO TVM DE MEXICO, S.A. de C.V.	0.50
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.	200.20
INVEX OPERADORA, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Invex Grupo Financiero.	0.20
INVEX CONSUMO, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero.	5,605.00

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero
Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México. T (55) 5350 3333 F (55) 5350 3399
invex.com



Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
INVEX CONSUMO, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero	Ninguna

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero.**


LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO
 Secretario del Consejo de Administración

